



Tel.: +52 (33) 3817 3747  
Fax: +52 (33) 3817 0164  
[www.bdomexico.com](http://www.bdomexico.com)

Castillo Miranda y Compañía, S.C.  
Mar Báltico 2240-301  
Colonia Country Club  
Guadalajara, Jalisco, México  
CP 44610

**PEMEX COGENERACIÓN Y SERVICIOS  
EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO  
SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS  
ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 E INFORME  
DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Pemex Cogeneración y Servicios**  
**Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**  
**Estados financieros separados**  
**Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2016 y 2015**  
**e informe de los auditores independientes**

**Índice**

| <u>Contenido</u>                        | <u>Página</u> |
|-----------------------------------------|---------------|
| Informe de los auditores independientes | 1 a 3         |
| Estados financieros separados:          |               |
| Estado de situación financiera          | 4             |
| Estado de resultados integrales         | 5             |
| Estado de cambios en el patrimonio      | 6             |
| Estado de flujos de efectivo            | 7             |
| Notas a los estados financieros         | 8 a 30        |

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES****Al Consejo de Administración de  
Pemex Cogeneración y Servicios, Empresa Productiva del Estado  
Subsidiaria de Petróleos Mexicanos****Opinión**

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Pemex Cogeneración y Servicios, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos (la Empresa), que comprenden los estados separados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 y por el periodo comprendido del 1° de junio al 31 de diciembre de 2015, respectivamente, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Pemex Cogeneración y Servicios, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 y por el periodo comprendido del 1° de junio al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). ~~Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe.~~ Somos independientes de la Empresa de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafos de énfasis**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

1. Pemex Cogeneración y Servicios Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos inició operaciones el 1° de junio de 2015, consecuentemente, para efectos de comparación de la información financiera deberá tenerse en cuenta que los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo de 2015, corresponden al periodo del 1° de junio al 31 de diciembre de 2015.
2. Como se menciona en la Nota 2-a a los estados financieros separados que se acompañan, estos fueron preparados para uso interno de la administración de la Empresa. La evaluación de la situación financiera y los resultados de operación debe basarse en estados financieros consolidados, sin embargo estos no han sido preparados, debido a que la administración de la Empresa aplicó la exención que permite no consolidar incluida en la NIIF 10 "Estados financieros consolidados"; considerando que Petróleos Mexicanos consolidará sus estados financieros con los de todas sus subsidiarias, directas e indirectas, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera, de conformidad con la enmienda emitida por el International Accounting Standard Board (IASB) a la NIC-27 "Estados financieros separados", por lo tanto la inversión en partes sociales que posee la Empresa en la compañía que se menciona en la Nota 7, se valuó a través del método de participación. A la fecha de este informe los estados financieros consolidados aún no han sido emitidos.

3. Como se menciona en la Nota 6 a los estados financieros separados adjuntos, la Compañía efectuó operaciones importantes con Petróleos Mexicanos y las Empresas Productivas del Estado Subsidiarias de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad.

#### **Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las IFRS y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Empresa para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Empresa o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Empresa.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Empresa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Empresa deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.

C.P.C. Juan Martín Gudiño Casillas

10 de abril de 2017

Pemex Cogeneración y Servicios  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Estado separado de situación financiera  
 al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
 (Cifras expresadas en pesos)

|                                                                                                                      | Nota | 2 0 1 6               | 2 0 1 5               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Activo</b>                                                                                                        |      |                       |                       |
| <b>Circulante</b>                                                                                                    |      |                       |                       |
| Efectivo                                                                                                             |      | \$ 18,970             |                       |
| Comisión Federal de Electricidad (CFE)                                                                               | 4    | 148,610,954           |                       |
| Impuestos por recuperar y deudores diversos                                                                          | 5    | 24,176,951            | \$ 782,285            |
| Cuentas por cobrar a Petróleos Mexicanos y<br>Empresas Productivas del Estado Subsidiarias<br>de Petróleos Mexicanos | 6    | 242,430,502           | 60,873,458            |
| <b>Total del activo circulante</b>                                                                                   |      | <b>415,237,377</b>    | <b>61,655,743</b>     |
| <b>No circulante</b>                                                                                                 |      |                       |                       |
| Inversión en compañía subsidiaria                                                                                    | 7    | 36,718,409            | 360,298,506           |
| <b>Total del activo</b>                                                                                              |      | <b>\$ 451,955,786</b> | <b>\$ 421,954,249</b> |
| <b>Pasivo y patrimonio</b>                                                                                           |      |                       |                       |
| <b>Pasivo circulante</b>                                                                                             |      |                       |                       |
| Proveedores                                                                                                          |      | \$ 15,365,387         |                       |
| Cuentas por pagar a Petróleos Mexicanos y<br>Empresas Productivas del Estado Subsidiarias<br>de Petróleos Mexicanos  | 6    | 449,818,926           | \$ 234,878,406        |
| Cuentas y gastos acumulados por pagar                                                                                |      | 33,867,060            | 1,360,790             |
| <b>Total del pasivo circulante</b>                                                                                   |      | <b>499,051,373</b>    | <b>236,239,196</b>    |
| <b>Pasivo no circulante</b>                                                                                          |      |                       |                       |
| Beneficios a los empleados                                                                                           | 8    | 191,876,017           | 61,171,458            |
| Provisiones por juicios                                                                                              | 12   | 716,410               |                       |
| <b>Total del pasivo</b>                                                                                              |      | <b>691,643,800</b>    | <b>297,410,654</b>    |
| <b>Patrimonio</b>                                                                                                    |      |                       |                       |
| Patrimonio                                                                                                           | 11   | 174,666,864           | 174,666,864           |
| Pérdida del ejercicio anterior                                                                                       |      | (57,310,526)          |                       |
| Pérdida neta del periodo                                                                                             |      | (381,213,239)         | (57,310,526)          |
| Resultados integrales acumulados                                                                                     |      | 24,168,887            | 7,187,257             |
| <b>Total del patrimonio</b>                                                                                          |      | <b>(239,688,014)</b>  | <b>124,543,595</b>    |
| <b>Total del pasivo y patrimonio</b>                                                                                 |      | <b>\$ 451,955,786</b> | <b>\$ 421,954,249</b> |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Pemex Cogeneración y Servicios  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Estado separado de resultados integrales  
 (Cifras expresadas en pesos)

|                                                                             | Nota | Año que terminó<br>el 31 de<br>diciembre de<br>2 0 1 6 | Periodo del 1°<br>de junio al 31<br>de diciembre de<br>2 0 1 5 |
|-----------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>Ingresos por servicios:</b>                                              |      |                                                        |                                                                |
| Ingresos por servicios                                                      |      | \$ 130,435,591                                         |                                                                |
| A Empresas Productivas Subsidiarias de Petróleos Mexicanos                  | 6    | 53,998,316                                             |                                                                |
|                                                                             |      | <u>184,433,907</u>                                     |                                                                |
| Costo de servicios                                                          | 14   | <u>166,720,404</u>                                     |                                                                |
| <b>Resultado bruto</b>                                                      |      | <u>17,713,503</u>                                      |                                                                |
| Gastos de administración                                                    | 14   | 32,126,248                                             | \$ 7,692,574                                                   |
| Gastos de venta                                                             | 14   | <u>8,231,829</u>                                       |                                                                |
| <b>Total de gastos generales</b>                                            |      | <u>40,358,077</u>                                      | <u>7,692,574</u>                                               |
| <b>Pérdida de operación</b>                                                 |      | (22,644,574)                                           | (7,692,574)                                                    |
| <b>Costos financieros:</b>                                                  |      |                                                        |                                                                |
| Intereses, neto                                                             |      | (12,054,938)                                           | (85,062)                                                       |
| Participación en los resultados de compañía subsidiaria                     | 7    | <u>(346,513,727)</u>                                   | <u>(49,532,890)</u>                                            |
| <b>Pérdida neta del periodo</b>                                             |      | <u>(381,213,239)</u>                                   | <u>(57,310,526)</u>                                            |
| <b>Otros resultados integrales:</b>                                         |      |                                                        |                                                                |
| Partida que será reclasificada posteriormente al resultado del ejercicio    |      |                                                        |                                                                |
| Efecto de la conversión de subsidiaria                                      | 11   | 22,933,630                                             | 7,187,257                                                      |
| Partida que no será reclasificada posteriormente al resultado del ejercicio |      |                                                        |                                                                |
| Pérdida actuarial por beneficios a los empleados                            | 11   | <u>(5,952,000)</u>                                     |                                                                |
| <b>Total de otros resultados integrales del periodo</b>                     |      | <u>16,981,630</u>                                      | <u>7,187,257</u>                                               |
| <b>Resultado integral total del periodo</b>                                 |      | <u>\$ (364,231,609)</u>                                | <u>\$ (50,123,269)</u>                                         |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

**Pemex Cogeneración y Servicios**  
**Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**  
**Estado separado de cambios en el patrimonio**  
**por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016**  
**y periodo del 1° de junio al 31 de diciembre de 2015**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

|                                      |                | Déficit acumulado              |                          | Resultados integrales acumulados                 |                                                          |                      |
|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------|
|                                      |                |                                |                          |                                                  | Efecto                                                   |                      |
|                                      | Patrimonio     | Pérdida del ejercicio anterior | Pérdida neta del periodo | Pérdida actuarial por beneficios a los empleados | acumulado por conversión de subsidiaria en el extranjero | Total del patrimonio |
| Aportación inicial por transferencia | \$ 174,666,864 |                                |                          |                                                  |                                                          | \$ 174,666,864       |
| Resultado integral del periodo       |                |                                | <u>\$ (57,310,526)</u>   |                                                  | <u>\$ 7,187,257</u>                                      | <u>(50,123,269)</u>  |
| Saldos al 31 de diciembre de 2015    | 174,666,864    |                                | (57,310,526)             |                                                  | 7,187,257                                                | 124,543,595          |
| Traspaso de la pérdida de 2015       |                | \$ (57,310,526)                | 57,310,526               |                                                  |                                                          |                      |
| Resultado integral del periodo       |                |                                | (381,213,239)            | \$ (5,952,000)                                   | 22,933,630                                               | (364,231,609)        |
| Saldos al 31 de diciembre de 2016    | \$ 174,666,864 | \$ (57,310,526)                | \$ (381,213,239)         | \$ (5,952,000)                                   | \$ 30,120,887                                            | \$ (239,688,014)     |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros



**Pemex Cogeneración y Servicios**  
**Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**  
**Estado separado de flujos de efectivo**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

|                                                              | Año que<br>terminó el 31<br>de diciembre de<br>2 0 1 6 | Periodo del 1°<br>de junio al 31<br>de diciembre de<br>2 0 1 5 |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>Actividades de operación:</b>                             |                                                        |                                                                |
| Pérdida neta del periodo                                     | \$ (381,213,239)                                       | \$ (57,310,526)                                                |
| Partidas relacionadas con actividades de operación:          |                                                        |                                                                |
| Provisiones                                                  | 716,410                                                |                                                                |
| Obligaciones laborales                                       | 5,859,561                                              | 298,000                                                        |
| Partida relacionada con actividades de inversión:            |                                                        |                                                                |
| Participación en el resultado de compañía subsidiaria        | 346,513,727                                            | 49,532,890                                                     |
| Partida relacionada con actividades de financiamiento:       |                                                        |                                                                |
| Intereses a cargo                                            | 12,054,050                                             | 85,062                                                         |
|                                                              | <u>(16,069,491)</u>                                    | <u>(7,394,574)</u>                                             |
| Comisión Federal de Electricidad                             | (148,610,954)                                          |                                                                |
| Impuestos por recuperar y deudores diversos                  | (23,394,666)                                           | (782,285)                                                      |
| Cuentas por cobrar a Petróleos Mexicanos y Empresas          |                                                        |                                                                |
| Productivas del Estado Subsidiarias de Petróleos Mexicanos   | (62,638,046)                                           |                                                                |
| Cuentas por pagar a Petróleos Mexicanos y Empresas           |                                                        |                                                                |
| Productivas del Estado Subsidiarias de Petróleos Mexicanos   | (122,981,369)                                          |                                                                |
| Proveedores                                                  | 15,365,387                                             |                                                                |
| Cuentas y gastos acumulados por pagar                        | 32,480,270                                             | 1,360,790                                                      |
| <b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b> | <u>(325,848,869)</u>                                   | <u>(6,816,069)</u>                                             |
| <b>Actividades de inversión:</b>                             |                                                        |                                                                |
| Inversión en compañía subsidiaria                            |                                                        | (227,977,255)                                                  |
| <b>Actividades de financiamiento:</b>                        |                                                        |                                                                |
| Intereses pagados durante el ejercicio                       | (9,096,578)                                            |                                                                |
| Préstamo obtenido de Petróleos Mexicanos                     | 334,964,417                                            | 234,793,324                                                    |
| <b>Efectivo al final del periodo</b>                         | <u>\$ 18,970</u>                                       | <u>\$ -</u>                                                    |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

**Pemex Cogeneración y Servicios**  
**Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**  
**Notas a los estados financieros separados**  
**por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016**  
**y periodo del 1° de junio al 31 de diciembre de 2015**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

---

**1. Historia, marco regulatorio y actividades**

Para efectos de estos estados financieros, Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas del Estado Subsidiarias de Petróleos Mexicanos son referidos como "PEMEX". Pemex Cogeneración y Servicios es una Empresa Productiva del Estado Subsidiaria "EPS" de Petróleos Mexicanos, siendo esta última una Empresa Productiva del Estado.

El 20 de diciembre de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación (el "Decreto de la Reforma Energética"), estableciendo, entre otros aspectos, que la Nación llevará a cabo las actividades estratégicas de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con estas o con particulares, en términos de la ley reglamentaria correspondiente.

Algunos aspectos del Decreto de la Reforma Energética relevantes para PEMEX son:

- El Gobierno Federal mantendrá siempre la propiedad y el control sobre las empresas productivas del Estado, en el entendido de que la ley (en el caso de Petróleos Mexicanos, la Ley de Petróleos Mexicanos) establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren dichas empresas.
- La Comisión Reguladora de Energía tendrá la atribución de otorgar permisos a PEMEX y a terceros para el almacenamiento, el transporte y la distribución por ductos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos; la regulación de acceso de terceros a los ductos de transporte y al almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados, y la regulación de las ventas de primera mano de dichos productos.
- La transferencia de determinados bienes de Pemex-Gas y Petroquímica Básica relacionados con el sistema nacional de ductos al Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), a un nuevo organismo público descentralizado.

Como parte de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, el 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Petróleos Mexicanos, misma que entró en vigor el 7 de octubre de 2014, una vez que quedó designado su nuevo Consejo de Administración, con excepción de algunas disposiciones. El 2 de diciembre de 2014, al encontrarse en funciones el nuevo Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y en operación sus mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, la Secretaría de Energía publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la declaratoria señalada en el Transitorio Décimo de la Ley de Petróleos Mexicanos, con la cual entró en vigor el régimen especial de PEMEX en materia de empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, remuneraciones, bienes, responsabilidades, dividendo estatal, deuda y presupuesto, salvo el relativo a adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras. El 10 de junio de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y, con ello, inició la vigencia del régimen especial en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras.

Asimismo, la Ley de Hidrocarburos, publicada el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, inició su vigencia al día siguiente y abrogó la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Petróleos Mexicanos, Petróleos Mexicanos se transformó de un organismo público descentralizado a una empresa productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales, y con el objeto de llevar a cabo la exploración y extracción de petróleo crudo y demás hidrocarburos, pudiendo efectuar actividades relacionadas con la refinación, procesamiento de gas, proyectos de ingeniería y de investigación, generando con ello valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.

Hasta antes de la entrada en vigor de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, las actividades de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios se regulaban principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008, y el Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2012.

Conforme al régimen especial previsto en la Ley de Petróleos Mexicanos, PEMEX podrá realizar las actividades, operaciones o servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto por sí mismo; con apoyo de sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, o mediante la celebración de contratos, convenios, alianzas o asociaciones o cualquier acto jurídico, con personas físicas y morales de los sectores, público, privado o social, nacional o internacional.

Las empresas productivas subsidiarias son empresas productivas del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujetas a la conducción, dirección y coordinación de Petróleos Mexicanos.

Conforme a lo establecido en el Transitorio Octavo, apartado A, fracción VIII, de la Ley de Petróleos Mexicanos, en tanto entran en vigor los acuerdos de creación de las empresas productivas subsidiarias, los Organismos Subsidiarios existentes continuarán su operación y funcionamiento conforme al Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley de Petróleos Mexicanos. Dicho Decreto quedó sin efectos en la fecha en que entraron en vigor los acuerdos de creación.

De acuerdo con lo dispuesto por el Transitorio Octavo de la Ley de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en su sesión celebrada el 18 de noviembre de 2014, aprobó la propuesta de reorganización corporativa presentada por el Director General de Petróleos Mexicanos.

De conformidad con dicha propuesta, los Organismos Subsidiarios existentes se transformarían en dos empresas productivas subsidiarias, que asumirán los derechos y obligaciones de los Organismos Subsidiarios existentes. A la fecha el Organismo Subsidiario Pemex-Exploración y Producción se transformó en la empresa productiva subsidiaria Pemex Exploración y Producción, y Pemex Refinación (PR), Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) y Pemex Petroquímica (PPQ) se transformaron en la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial.

Asimismo, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la creación de las empresas productivas subsidiarias Pemex Perforación y Servicios, Pemex Logística, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Fertilizantes y Pemex Etileno. Conforme a la Ley de Petróleos Mexicanos, estas cinco empresas productivas subsidiarias podrán transformarse en empresas filiales, siempre y cuando se cumpla con las condiciones previstas en dicha Ley.

El 27 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos y los acuerdos de creación de cada una de las empresas productivas subsidiarias, donde se estableció que el objeto de Pemex Cogeneración y Servicios será el siguiente:

La generación, suministro y comercialización de energía eléctrica y térmica, incluyendo, de forma no limitativa, la producida en centrales eléctricas y de cogeneración; así como la provisión de servicios técnicos y de administración asociados a dichas actividades, para Petróleos Mexicanos, empresas productivas subsidiarias, empresas filiales y terceros, por sí misma o a través de empresas en las que participe de manera directa o indirecta, entre otros.

En ese contexto, el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2015 y entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Asimismo, el 28 de abril de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los acuerdos de creación de las siete empresas productivas subsidiarias, los cuales iniciarán su vigencia una vez que se hayan realizado las gestiones administrativas necesarias para dar inicio a las operaciones de la empresa productiva subsidiaria de que se trate y el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos emita la declaratoria respectiva y la misma se publique en el Diario Oficial de la Federación. Esta declaratoria debe emitirse en un plazo no mayor a 180 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo de creación respectivo.

El 29 de mayo de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las declaratorias de entrada en vigor tanto de los acuerdos de creación de las empresas productivas subsidiarias Pemex Exploración y Producción y Pemex Cogeneración y Servicios, emitidos por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, cuya vigencia inició el 1 de junio de 2015.

El domicilio de Pemex Cogeneración y Servicios y principal lugar de negocios es Avenida Marina Nacional No. 329 interior C-3, Colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11300, Ciudad de México.

Posterior a la creación de Pemex Cogeneración y Servicios, le fueron transferidos algunos funcionarios (Director y Gerentes) y que, de conformidad con el Acuerdo de Creación de Empresa Productiva del 27 de marzo de 2015 anteriormente mencionado, los derechos laborales de estos trabajadores serán respetados en términos de Ley, reconociendo la antigüedad generada en la anterior Entidad. (Véase Nota 8).

Además la subdirección de producción de PGPB identificó contratos, convenios y en general los actos jurídicos en materia de cogeneración de energía eléctrica cuyos derechos y obligaciones se le transfirieron a Pemex Cogeneración y Servicios y constituyen derechos y obligaciones en los que se subroga por motivo de la reorganización corporativa de Petróleos Mexicanos. En dichos actos jurídicos destacan el "Contrato de interconexión" con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), "Convenio interorganismos 2015", entre otros. (Véase Nota 4).

La Compañía inició operaciones productivas a partir del mes de junio de 2016 y en este mismo ejercicio empezó a tener ingresos.

## **2. Bases de preparación de los estados financieros**

### **a. Declaración de cumplimiento**

Pemex Cogeneración y Servicios preparó estos estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y por el periodo del 1° de junio al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Los estados financieros separados que se presentan han sido preparados para cumplir con las disposiciones a que ha sido sujeta Pemex Cogeneración y Servicios como una Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos. La evaluación de la situación financiera y los resultados de operación de Pemex Cogeneración y Servicios debe basarse en estados financieros consolidados, sin embargo estos no han sido preparados, ya que la Administración de Pemex Cogeneración y Servicios ha usado la exención que permite no consolidar incluida en la NIIF 10 - "Estados financieros consolidados". Petróleos Mexicanos consolidará sus estados financieros con los de todas sus subsidiarias, directas e indirectas, aplicando las NIIF. El domicilio principal donde desarrolla PEMEX sus actividades es en Avenida Marina Nacional No. 329, Colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, Ciudad de México y la dirección electrónica donde se pueden obtener dichos estados financieros consolidados es [www.pemex.com/ri/finanzas/Paginas/resultados.aspx](http://www.pemex.com/ri/finanzas/Paginas/resultados.aspx). Estos estados financieros separados incluyen la inversión en acciones de su subsidiaria valuada a través del método de participación.

Con fecha 7 de abril de 2017, fueron autorizados para su emisión los estados financieros separados y sus notas, por los siguientes funcionarios: Mat. Raquel Buenrostro Sánchez, Suplente por ausencia de la Dirección General, Dr. Raúl Escorza Pérez, Coordinador Financiero para Empresas Productivas Subsidiarias y C.P. Oscar René Orozco Piliado, Gerente de Operación y Control Financiero Procesos Industriales y Logística.

Conforme al acuerdo de creación de Pemex Cogeneración y Servicios, el Consejo de Administración tiene las atribuciones de aprobar estos estados financieros separados, por lo cual se someterán a su aprobación.

b. Bases de medición y negocio en marcha

Estos estados financieros fueron preparados sobre la base de costo histórico, salvo por aquellos rubros mencionados en estas notas a los estados financieros en los que se especifique que fueron medidos a valor razonable, costo amortizado o valor presente. El principal rubro medido a valor presente es la provisión para beneficios a empleados por obligaciones laborales.

En virtud de que la Administración tiene la firme intención de que Pemex Cogeneración y Servicios continúe con el desarrollo de sus actividades, Pemex Cogeneración y Servicios preparó sus estados financieros separados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, bajo la hipótesis de negocio en marcha, de conformidad con la NIC 1. A la fecha de estos estados financieros no existe incertidumbre material, relativas a condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Empresa y negocio en marcha siga funcionando de forma normal asumiendo que Pemex Cogeneración y Servicios podrá cumplir con las obligaciones tanto de pago, como de beneficios a empleados y proveedores. Sin embargo, existe incertidumbre relativo a condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, como es el hecho de que Pemex Cogeneración y Servicios ha tenido pérdidas netas en el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y por el periodo del 1° de junio al 31 de diciembre de 2015, por lo tanto Pemex Cogeneración y Servicios ha revelado la existencia de estas incertidumbres en los estados financieros, las circunstancias que han causado estas tendencias negativas, así como las acciones que está tomando para enfrentarlas. La administración de Pemex Cogeneración y Servicios considera que estos resultados son derivados de que sus subsidiarias aún se encuentran en etapa pre-operativa, por los proyectos que se pretenden realizar para generar los ingresos suficientes que podrían revertir estos resultados. En este sentido y como se menciona en la Nota 7, se han firmado memorándums de entendimiento con algunas empresas con el fin de establecer las condiciones para la construcción hasta su puesta en marcha de las instalaciones generadoras de los recursos para los cuales fue creada Pemex Cogeneración y Servicios, con estas acciones se pretende contribuir a dar cumplimiento a lo establecido en el plan de negocios de PEMEX en el cual indica que se buscará obtener la mayor rentabilidad de las Empresas Productivas subsidiarias. Además por los niveles de capitalización que requiere Pemex Cogeneración y Servicios podrá ser financiada directamente por PEMEX para continuar como empresa en funcionamiento. Estos estados financieros separados, no contienen los ajustes requeridos en caso de no haber sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

c. Moneda funcional

Los estados financieros se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda de registro, funcional y de reporte de Pemex Cogeneración y Servicios, debido principalmente a lo siguiente:

- i. El entorno económico primario en que opera Pemex Cogeneración y Servicios es México, siendo el peso mexicano la moneda de curso legal.
- ii. Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias cuentan con autonomía presupuestaria, y se sujetan sólo al balance financiero (diferencia entre los ingresos y el gasto neto total, incluyendo el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal y de las entidades de control directo) y al techo de gasto de servicios personales que, a propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) apruebe el Congreso de la Unión en pesos mexicanos.
- iii. Los flujos de efectivo para liquidar los gastos generales y los préstamos obtenidos son realizados en pesos mexicanos.

De las divisas recibidas por Pemex Cogeneración y Servicios, la entidad reguladora en materia monetaria del país (Banco de México), establece que las dependencias de la Administración Pública Federal que no tengan carácter de intermediarios financieros, estarán obligadas a enajenar sus divisas al propio Banco de México en los términos de las disposiciones que éste expida, obteniendo a cambio de éstas, pesos mexicanos, que son la moneda de curso legal en el país.

d. Conversión de estados financieros de subsidiaria

Los estados financieros de la subsidiaria extranjera se convierten a la moneda de reporte, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes, en cuyo caso, se lleva a cabo la conversión de la moneda de registro a la moneda funcional y posteriormente a la de reporte. El euro fue considerado la moneda funcional de la subsidiaria establecida en España, por lo tanto los estados financieros de dicha subsidiaria en el extranjero fueron convertidos a pesos mexicanos utilizando para ello el tipo de cambio de cierre del año para las cuentas de activos y pasivos; el tipo de cambio histórico para las cuentas de patrimonio, y el tipo de cambio promedio ponderado del periodo para las cuentas de resultados.

Las diferencias por conversión son llevadas directamente al estado de resultados integrales dentro de los otros resultados integrales como efecto por conversión de subsidiaria en el extranjero.

e. Definición de términos

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos; cuando se hace referencia a euros o "€", se trata de euros y cuando se hace referencia a dólares estadounidenses o "US\$", se trata de dólares de los Estados Unidos de América. Los cambios en tasas, productos y precios son presentados en unidades.

3. Resumen de políticas de contabilidad significativas

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con NIIF, requiere que la administración de Pemex Cogeneración y Servicios efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos, costos y gastos durante el ejercicio.

Las estimaciones y los supuestos relevantes son revisados periódicamente, y los efectos relativos, si los hubiere, son reconocidos en el mismo periodo y en los periodos futuros afectados.

La información en la aplicación de juicios críticos sobre las políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros, se describen en las siguientes notas:

- Nota 3-f Provisiones
- Nota 3-g Beneficios a los empleados
- Nota 3-h Impuestos a la utilidad

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

A continuación se describen las principales políticas contables que han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados que se presentan:

a. Transacciones en moneda extranjera

De acuerdo a la NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera" ("NIC 21"), las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración, liquidación y/o presentación de la información financiera.

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya sea que se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que se presentan. Cuando se reconozca en los otros resultados integrales una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconocerá en otro resultado integral. Por el contrario, cuando la pérdida o ganancia, derivada de una partida no monetaria sea reconocida en los resultados del periodo, cualquier diferencia de cambio incluida en esta pérdida o ganancia, también se reconocerá en los resultados del periodo.

b. Derivados implícitos

Pemex Cogeneración y Servicios evalúa la potencial existencia de derivados implícitos, incluidos en las cláusulas de los contratos o en combinación con distintos contratos anfitriones, pudiendo ser éstos, ya sea instrumentos financieros del tipo estructurados (instrumentos de deuda o capital que conllevan derivados inmersos) ya reconocidos en el estado de situación financiera, así como contratos diversos, entre otros de adquisiciones, de obra y contratos de seguros, celebrados por Pemex Cogeneración y Servicios.

c. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización, así como depósitos a corto plazo con vencimientos no mayores a tres meses desde la fecha de adquisición y que están sujetos a un riesgo bajo de cambios en el valor razonable, que se utilizan en la gestión de los compromisos a corto plazo.

El efectivo que por algún motivo se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses se clasifica como activo no circulante.

d. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a clientes, deudores y los impuestos por recuperar, se presentan a su valor de recuperación. Adicionalmente, los ingresos por intereses de las cuentas por cobrar, en su caso, se reconocen conforme se devengan, siempre y cuando su importe se pueda valorar confiablemente y su recuperación sea probable.

e. Inversión en subsidiaria

Como se menciona en la Nota 7, estos estados financieros separados únicamente incluyen los estados financieros de Pemex Cogeneración y Servicios, reconociendo por el método de participación la inversión en subsidiaria con base en la información disponible de esta última al momento de su registro; conforme a este método, el costo de adquisición de las acciones en la subsidiaria se modifica por la parte proporcional de los cambios en las cuentas del capital contable de la subsidiaria.

f. Provisiones

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, Pemex Cogeneración y Servicios ha incurrido en una obligación legal o asumida que se pueda estimar de manera confiable y sea probable que se requiera un desembolso futuro para pagar la obligación. En los casos aplicables se registran a su valor presente.

g. Beneficios a los empleados

A partir del 1º de enero de 2016 Pemex Cogeneración y Servicios utiliza un plan de contribución definida y un plan de pensiones por beneficios definidos. Hasta diciembre de 2015 Pemex Cogeneración y Servicios solo utilizó el plan de pensiones por beneficios definidos.

Plan de contribución definida

En el plan de contribución definida, tanto Pemex Cogeneración y Servicios como el trabajador realizan aportaciones a la cuenta individual del trabajador, estas aportaciones se reconocen conforme se devenga un costo, gasto o activo, cuando proceda y como un pasivo.

Cuando las aportaciones al plan de contribuciones definidas, no se esperen liquidar totalmente antes de doce meses tras el final del periodo anual sobre el que se informa en que los empleados prestaron los servicios relacionados, éstas se descontarán, utilizando la tasa de descuento del plan de beneficios definidos.

## Plan de beneficios definidos

El plan de pensiones por beneficios definidos requiere que Pemex Cogeneración y Servicios aporte a un fondo administrado por separado. El costo de la prestación de beneficios bajo el plan de beneficios definidos se determina utilizando el método de valuación de crédito unitario proyectado. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en otras partidas del resultado integral en el momento en que se determinan.

El costo por servicios pasados se reconoce como un gasto en el periodo en el que se determinan.

El activo o pasivo por beneficios definidos comprende el valor presente de la obligación por beneficios definidos, menos el valor razonable de los activos del plan de los cuales las obligaciones deben liquidarse directamente. El valor de cualquier activo queda restringido al valor presente de cualquier beneficio económico representado por los reembolsos del plan o reducciones en las futuras aportaciones al plan.

Adicionalmente, se reconoce dentro de Otros Beneficios de Largo Plazo la prima de antigüedad pagadera por invalidez, la pensión post mortem pagadera a la viuda, en caso de muerte de un trabajador, así como el servicio médico y ayudas de gas y canasta básica.

Los beneficios por terminación se llevan al resultado del periodo conforme se incurren.

## h. Impuestos a la utilidad

### Impuesto causado a la utilidad

Los activos y pasivos por el impuesto causado a la utilidad por el periodo actual o de periodos anteriores, se miden al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades fiscales. La legislación y las tasas fiscales utilizadas para calcular dichos importes son aquellas que estén aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

El impuesto causado a la utilidad relacionado con conceptos reconocidos directamente en el patrimonio deben reconocerse directamente en otros resultados integrales. Periódicamente, la administración evalúa las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en donde las regulaciones fiscales aplicables estén sujetas a interpretación, y se crean provisiones, cuando es necesario.

### Impuestos a la utilidad diferido

Pemex Cogeneración y Servicios es sujeto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR). El impuesto diferido se determina utilizando el método de balance, con base en las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporales gravables, salvo:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil, o de un activo o pasivo derivado de una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte ni la utilidad contable ni la utilidad o pérdida fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporales gravables relacionadas con la inversión en subsidiaria, de los cuales se pueda controlar el momento de reversión de las diferencias temporales y sea probable que dichas diferencias temporales no se reviertan en un futuro cercano.



Los activos por impuestos a la utilidad diferido se reconoce por todas las diferencias temporales deducibles y por los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no amortizadas, en la medida en que sea probable que habrá utilidades fiscales futuras contra las cuales se puedan utilizar las diferencias temporales deducibles y aplicar los créditos fiscales no utilizados y amortizar las pérdidas fiscales no utilizadas, salvo:

- Cuando el activo por impuesto diferido relacionado con la diferencia temporal deducible surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo derivado de una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no se afecte ni la utilidad contable ni la utilidad o pérdida fiscal;
- Con respecto a las diferencias temporales deducibles relacionadas con la inversión en subsidiaria, el activo por impuesto diferido se reconoce únicamente en la medida en que sea probable que dichas diferencias temporales se reviertan en un futuro cercano y haya utilidades fiscales contra las cuales se puedan aplicar dichas diferencias temporales.

El valor neto en libros de los activos por impuesto a la utilidad diferido se revisa en cada fecha de presentación de información y se reduce en la medida en que ya no sea probable que haya utilidades fiscales futuras suficientes para permitir que se apliquen todos o una parte de los activos por impuestos diferidos. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación de información y se comienzan a reconocer en la medida en que sea probable que haya utilidades fiscales futuras suficientes para permitir la recuperación del activo por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden con base en las tasas fiscales que estarán vigentes en el ejercicio cuando el activo se materialice o el pasivo se liquide, con base en las tasas fiscales (y legislación fiscal) que estén aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

El impuesto a la utilidad diferido relacionado con conceptos reconocidos directamente en el patrimonio deben reconocerse directamente en otros resultados integrales.

Los activos y pasivos por el impuesto a la utilidad diferido se compensan, si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos fiscales circulantes contra los pasivos por impuestos sobre las utilidades a corto plazo, y si el impuesto a la utilidad diferido se relacionan con la misma autoridad fiscal.

i. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

j. Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos por servicios se reconocen conforme se prestan y cuando los clientes aceptan que se han recibido el servicio.

k. Presentación del estado de resultados integrales

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultados se presentan basados en su función, lo que permite una mejor comprensión de los componentes del resultado de operación de Pemex Cogeneración y Servicios. Esta clasificación permite una comparación de la industria a la que pertenece.

#### Gastos de administración

Representa los gastos relativos al personal administrativo de Pemex Cogeneración y Servicios.

#### Gastos de venta

Representa los gastos asociados al proceso de ingresos, entre los que destacan los gastos de operación relacionados con estas actividades.

#### Costos financieros

El costo financiero incluye los intereses a cargo, comisiones y gastos derivados de los financiamientos, deducidos de los importes capitalizados, en su caso. Se presenta neto.

### I. Cambios contables

El IASB emitió enmiendas a las NIIF, las cuales son aplicables a partir del 1° de enero de 2016; las aplicables a Pemex Cogeneración y Servicios se mencionan a continuación:

- a. Enmiendas a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos (NIIF 11) para abordar la contabilidad para las adquisiciones de intereses en operaciones conjuntas.
  - Las enmiendas abordan cómo un operador conjunto debe contabilizar la adquisición de un interés en una operación conjunta en la cual la actividad de la operación conjunta constituye un negocio. La NIIF 11 con estas enmiendas, requiere ahora que estas transacciones sean contabilizadas usando los principios relacionados con la contabilidad de las combinaciones de negocios contenidos en la NIIF 3 Combinaciones de negocios.
  - También se menciona que se debe revelar la información relevante requerida por la NIIF 3 Combinaciones de negocios (NIIF 3).
  - Se espera que los impactos más importantes serán el reconocimiento de la plusvalía (cuando haya un exceso de la consideración transferida sobre los activos netos identificables) y el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos.
  - Las enmiendas no solo aplican a las adquisiciones de intereses en una operación conjunta, sino también cuando un negocio es aportado a la operación conjunta en su formación.

La aplicación de estas enmiendas a la NIIF 11 no tuvieron ningún impacto en los estados financieros separados de Pemex Cogeneración y Servicios.

- b. Enmiendas a la NIIF 7 Instrumentos financieros (NIIF 7): información a revelar.

#### *Contratos de servicios de administración.*

Las enmiendas proveen una orientación adicional para aclarar si un contrato de prestación de servicios es una "implicación continuada" de un activo transferido con el propósito de determinar las revelaciones que se requieren en relación con los activos transferidos.

Las modificaciones se aplican de forma retrospectiva, pero, para evitar el riesgo por la retrospectiva que se aplica en la determinación de las revelaciones que requiere el valor razonable, la entidad no está obligada a aplicar las enmiendas para cualquier periodo que inicie antes del periodo anual en el que se aplican por primera vez las enmiendas. Como consecuencia se enmienda la NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 1).

Las enmiendas aplican retrospectivamente con base a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en Estimados Contables y Errores (NIC 8).

La aplicación de estas enmiendas a la NIIF 7 no tuvieron ningún impacto en los estados financieros separados de Pemex Cogeneración y Servicios.

- c. Enmienda a la NIC 19 Beneficios a los empleados (NIC 19) - Tasa de descuento: emisión en un mercado regional.

Las modificaciones a la NIC 19 aclaran que los bonos corporativos de alta calidad utilizados para estimar la tasa de descuento para obligaciones por beneficios post-empleo deben denominarse en la misma moneda en que son pagados dichos beneficios. Estas enmiendas aclaran que la amplitud del mercado de bonos corporativos de alta calidad debe evaluarse a nivel de la moneda.

Una entidad aplicará las modificaciones de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8.

La aplicación de estas enmiendas a la NIC 19 no tuvieron ningún impacto en los estados financieros separados de Pemex Cogeneración y Servicios.

- m. Normas Internacionales de Información Financiera, aún no vigentes

A continuación se presentan las normas y enmiendas que pudieran tener efecto en la información financiera de Pemex Cogeneración y Servicios, las cuales fueron emitidas por el IASB, pero que no se encuentran vigentes a la fecha de los presentes estados financieros.

Enmienda aplicable a partir de 2017:

- a. Enmiendas a la NIC 12.- Impuesto a las ganancias (NIC 12)-reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.

Para aclarar la diversidad de prácticas en el reconocimiento de un activo por impuesto diferido originado por un instrumento de deuda medido a valor razonable, el IASB publicó modificaciones a la NIC 12.- Impuesto a las Ganancias-reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas. Las modificaciones a la NIC 12 incluyen algunos párrafos aclaratorios y un ejemplo ilustrativo.

Las modificaciones aclaran los siguientes aspectos:

- Las pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda valuados a su valor razonable para efectos contables y a su costo para efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible independientemente de que el titular de los instrumentos de deuda espere recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por el uso.
- El valor en libros de un activo no limita la estimación de los probables beneficios fiscales futuros.
- Las estimaciones de beneficios fiscales futuros excluyen las deducciones fiscales resultantes de la reversión de las diferencias temporales deducibles.
- Una entidad evalúa un activo por impuesto diferido en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de pérdidas fiscales, la entidad podría valorar un activo por impuesto diferido en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.

Las modificaciones son retrospectivas y efectivas para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

- b. Modificaciones a la NIC 7 "Estados de flujo de Efectivo" (NIC 7).

El IASB, publicó modificaciones a la NIC 7. Las modificaciones tienen por objeto mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros sobre las actividades financieras de una entidad.

#### Cambios

Las modificaciones tienen el objetivo de que las entidades revelen información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiamiento.

Para lograr este objetivo, el IASB requiere que los siguientes cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiamiento sean revelados: (i) los cambios en los flujos de efectivo de financiamiento; (ii) los cambios derivados de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios; (iii) el efecto de los cambios en las tasas de cambio extranjeras; (iv) los cambios en el valor razonable; y (v) otros cambios.

El IASB define los pasivos derivados de las actividades de financiamiento a los pasivos "para los cuales los flujos de efectivo eran o serán clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo por actividades de financiamiento". Se hace hincapié en que los nuevos requisitos de revelación también se relacionan con los cambios en los activos financieros si cumplen con la misma definición.

Las modificaciones establecen que una manera de cumplir con el nuevo requisito de revelación es proporcionar una conciliación entre los saldos iniciales y finales en el estado de situación financiera, para los pasivos derivados de las actividades de financiamiento.

Por último, las modificaciones establecen que los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiamiento deben ser revelados por separado de los cambios en otros activos y pasivos.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada. Las entidades no tienen que proporcionar información comparativa cuando apliquen las modificaciones por primera vez.

c. NIIF 12 Información a Revelar Sobre la Participación en Otras Entidades (NIIF 12) - Mejoras Anuales a las NIIF del Ciclo 2014-2016.

En diciembre de 2016, el IASB publicó "las Mejoras Anuales a las NIIF del Ciclo 2014-2016" a través de las cuales aclara el alcance de la NIIF 12, especificando que los requisitos de revelación aplican a las subsidiarias, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas clasificadas como mantenidas para la venta, mantenidas para su distribución o como operaciones discontinuadas de acuerdo con la NIIF 5, considerando ciertas excepciones.

Las mejoras se aplican de forma retrospectiva y son efectivas para los periodos anuales que inicien en o después de 1° de enero de 2017.

Normas aplicables a partir de 2018:

a. NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes.

El IASB ha publicado una nueva norma, la NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes (NIIF 15 o la nueva norma). La nueva norma describe un único modelo integral para la contabilidad de los ingresos procedentes de los contratos con clientes y sustituye las guías actuales de reconocimiento de ingresos que se encuentran en las normas e interpretaciones de las NIIF.

El principio básico de la nueva norma es que una entidad debe reconocer el ingreso que represente la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente, valuada por el monto que la entidad espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios.

Las entidades deberán de:

- identificar que los contratos con clientes estén dentro del alcance de la nueva norma;
- identificar las obligaciones de desempeño en el contrato: i) ventas de bienes o servicios por separado, ii) ventas dependientes o interrelacionadas con otros productos o servicios; iii) ventas homogéneas y con patrón consistente.
- determinar el precio de la transacción: i) contraprestación variable y estimaciones restringidas, ii) valor del dinero en el tiempo y componente de financiamiento, iii) contraprestación no monetaria, iv) contraprestación pagada al cliente;

- distribuir el precio de transacción entre cada obligación de desempeño separable;
- reconocer el ingreso cuando cada obligación de desempeño se satisfaga: i) a través del tiempo, ii) en un punto del tiempo; y

La nueva NIIF 15 incrementa las revelaciones sobre los ingresos y es efectiva para periodos que comienzan en o después del 1° de enero de 2018, permitiéndose la aplicación anticipada. Las entidades pueden optar por aplicar la norma de forma retroactiva o utilizar enfoque modificado en el año de aplicación.

b. NIIF 9.- Instrumentos Financieros (NIIF 9 (2014)).

El IASB publicó la NIIF 9 (2009) y la NIIF 9 (2010) que introdujeron nuevos requerimientos de clasificación y valuación, y en 2013 dio a conocer un nuevo modelo para la contabilidad de coberturas. La NIIF 9 publicada en julio de 2014 representa la versión final de la norma, reemplaza versiones previas de la NIIF 9, y completa el proyecto del IASB para reemplazar la NIC 39.- Instrumentos Financieros.

La NIIF 9.- (2014) incluye un modelo lógico para la clasificación y valuación, un modelo de deterioro único, enfocado hacia el futuro, y un enfoque con cambios sustantivos para la contabilidad de coberturas.

*Clasificación y valuación*

La Clasificación determina cómo se contabilizan los activos financieros y los pasivos financieros en los estados financieros y, en particular, como se valúan de forma continua. La NIIF 9 (2014) introduce un enfoque lógico para la clasificación de los activos financieros, el cual se fundamenta en las características de flujo y el modelo de negocio en el cual se mantiene el activo. Este enfoque único, basado en principios, reemplaza los requerimientos existentes.

*Deterioro*

El nuevo modelo resulta en la aplicación en un modelo único de deterioro a todos los instrumentos financieros, eliminando así una fuente de complejidad asociada con los requerimientos anteriores. Como parte de la NIIF 9 (2014), el IASB ha introducido un nuevo modelo de deterioro basado en las pérdidas esperadas, el cual requerirá un reconocimiento más oportuno de las pérdidas esperadas. Específicamente, la nueva norma requiere que las entidades reconozcan las pérdidas esperadas desde el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros así como a lo largo de la vida del instrumento sobre una base más oportuna. Se requerirán revelaciones adicionales sobre cómo se determinaron las pérdidas y del movimiento de la estimación para pérdidas.

*Contabilidad de coberturas*

La NIIF 9 (2014) introduce un enfoque con cambios sustantivos para la contabilidad de coberturas, con mejoras a revelaciones sobre las actividades de administración de riesgos. El nuevo modelo representa una revisión general importante de la contabilidad de coberturas, que alinea el manejo contable con las actividades de administración de riesgos, permitiendo que las entidades reflejen mejor dichas actividades en sus estados financieros. En adición, como resultado de estos cambios, se proporcionará a los usuarios de los estados financieros mejor información sobre la administración de riesgos y el efecto de la contabilidad de coberturas en la información financiera.

### *Riesgo de crédito propio*

La NIIF 9 (2014) también elimina la volatilidad en los resultados que se provocaba por los cambios en el riesgo de crédito de pasivos que se valúan a valor razonable. Este cambio contable significa que las ganancias provenientes del deterioro del riesgo de crédito propio sobre dichos pasivos ya no se reconocen directamente en la utilidad o pérdida neta, sino en otros resultados integrales (ORI).

La NIIF 9 (2014) entra en vigor para los ejercicios que inicien en o después del 1° de enero de 2018. Se permite la aplicación anticipada. Adicionalmente, los cambios respecto del riesgo de crédito propio pueden aplicarse de manera anticipada y aislada, sin las otras modificaciones del reconocimiento de los instrumentos financieros.

- c. NIC 28 Inversiones en Acciones y Negocios Conjuntos (NIC 28) - Mejoras Anuales a las NIIF del Ciclo 2014-2016.

En diciembre de 2016, el IASB publicó “las Mejoras Anuales a las NIIF del Ciclo 2014-2016” a través de las cuales se aclara que una inversión en una asociada o negocio conjunto que se mantiene directa o indirectamente por una organización de capital de riesgo o un fondo de inversión colectiva, fideicomiso de inversión u otra entidad análogas, pueden elegir, al momento del reconocimiento inicial, medir las inversiones en asociadas o negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados.

Las mejoras se aplican de forma retrospectiva y son efectivas para los periodos anuales que inicien en o después de 1° de enero de 2018.

- d. Enmiendas a la NIC 40 Propiedades de Inversión (NIC 40) - “Transferencias de Propiedades de Inversión”

Estas enmiendas se realizaron para indicar que una entidad transferirá una propiedad a, o de, propiedad de inversión cuando, y sólo cuando, hay evidencia de un cambio en el uso. Un cambio de uso ocurre si la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad por sí mismo no constituye evidencia de un cambio en el uso. Adicionalmente, se incluyeron ejemplos de evidencia de un cambio en el uso.

Las enmiendas son efectivas para los periodos anuales que inicien en o después de 1° de enero de 2018.

- e. Interpretación CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas (CINIIF 22)

En diciembre de 2016, el IASB publicó la interpretación CINIIF 22 desarrollada por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), para aclarar la contabilidad de transacciones que incluyen el cobro o pago anticipado de una contraprestación en moneda extranjera ya que se observó cierta diversidad de prácticas para el registro de este tipo de transacciones.

La interpretación aplica a transacciones en moneda extranjera (o parte de ellas) cuando:

- i. Existe una contraprestación que se denomina o cuyo precio se fija en moneda extranjera;

- II. La entidad reconoce un activo por un pago anticipado o un pasivo por ingresos diferidos con respecto a esa contraprestación, antes del reconocimiento del activo, gasto o ingreso relacionado (o de la parte de ellos que corresponda); y
- III. El activo por pagos anticipados o pasivo por ingresos diferidos son no monetarios

El CINIIF concluyó que:

- La fecha de la transacción, a efectos de determinar el tipo de cambio, es la fecha del reconocimiento inicial del activo por pagos anticipados no monetarios o del pasivo no monetario por ingresos diferidos.
- Si hay varios pagos o cobros por adelantado, se establece una fecha de transacción para cada pago o cobro por estos activos o pasivos no monetarios.

La CINIIF 22 es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2018. Las entidades podrán aplicar esta interpretación retrospectivamente con base a la NIC 8 o prospectivamente bajo ciertas condiciones.

*Norma aplicable a partir de 2019:*

En enero del 2016, el IASB publicó una nueva norma contable, llamada “NIIF 16 Arrendamientos (NIIF 16)” que deroga la NIC 17 Arrendamientos (NIC 17) y sus guías de interpretación.

Los principales cambios con relación a la norma anterior son:

- i. La NIIF 16 proporciona un modelo integral para la identificación de los contratos de arrendamiento y su tratamiento en los estados financieros de los arrendatarios y arrendadores.
- ii. La nueva norma aplica un modelo de control para la identificación de los arrendamientos, distinguiendo entre los arrendamientos y los contratos de servicios sobre la base de si hay un activo identificado y controlado por el cliente.
- iii. Se elimina la distinción entre contratos de arrendamiento operativo y financiero, por ello, se reconocen los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento, con algunas excepciones para arrendamientos de activos de bajo valor a corto plazo.
- iv. La norma no incluye cambios significativos en los requisitos para la contabilidad de los arrendadores.

La norma es efectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida para las entidades que también han adoptado la NIIF 15.

#### **4. Comisión Federal de Electricidad (CFE)**

Como se menciona en la Nota 1 a Pemex Cogeneración y Servicios le fueron transferidos contratos, convenios y en general los actos jurídicos que tenía PGPB en materia de cogeneración de energía eléctrica. En mayo de 2016 la Comisión Reguladora de Energía (CRE) le confirma que derivado del Acuerdo de Creación de Pemex Cogeneración y Servicios como Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, esta adquiere todos los derechos y obligaciones, entre otros, el permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de cogeneración “E/811/COG/2009”; por lo que a partir de junio de 2016 inicia operaciones con la CFE en materia de venta de excedentes de energía eléctrica derivados de la cogeneración y pagos por servicios de transmisión.

Al 31 diciembre de 2016 el saldo con la CFE es por \$ 148,610,954, el cual de acuerdo con la antigüedad de saldos se encuentra de 31-60 días vencidos (no deteriorados).

#### 5. Impuestos por recuperar y deudores diversos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integran como se muestra a continuación:

|                            | 2016                 | 2015              |
|----------------------------|----------------------|-------------------|
| Impuesto al valor agregado | \$ 23,655,997        | \$ 7,277          |
| Funcionarios y empleados   | 520,954              | 775,008           |
|                            | <u>\$ 24,176,951</u> | <u>\$ 782,285</u> |

#### 6. Saldos y operaciones con Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas del Estado Subsidiarias de Petróleos Mexicanos

Los saldos por cobrar y pagar con Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas del Estado Subsidiarias de Petróleos Mexicanos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integran como sigue:

|                                     | 2016                  | 2015                 |
|-------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| <b>Cuentas por cobrar:</b>          |                       |                      |
| Petróleos Mexicanos (1)             | \$ 113,974,653        | \$ 60,873,458        |
| Pemex Exploración y Producción (1)  | 38,114,095            |                      |
| Pemex Transformación Industrial (1) | 87,777,931            |                      |
| Pemex Fertilizantes (2)             | 1,938,601             |                      |
| Pemex Etileno (2)                   | 470,842               |                      |
| Pemex Logística (2)                 | 154,380               |                      |
| <b>Total de cuentas por cobrar</b>  | <u>\$ 242,430,502</u> | <u>\$ 60,873,458</u> |

- (1) Corresponde principalmente a las transferencias de la reserva laboral (Véase Nota 8), servicios de transmisión de energía eléctrica (porteo) y administración de contrato "Nuevo Pemex".
- (2) Servicios de transmisión de energía eléctrica (porteo) y administración de contrato "Nuevo Pemex".

|                                     | 2016                  | 2015                  |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Cuentas por pagar:</b>           |                       |                       |
| Petróleos Mexicanos (3)             | \$ 356,360,321        | \$ 234,878,406        |
| Pemex Exploración y Producción (4)  | 39,588,878            |                       |
| Pemex Transformación Industrial (4) | 52,565,129            |                       |
| Pemex Fertilizantes (4)             | 1,273,333             |                       |
| Pemex Logística (4)                 | 31,265                |                       |
| <b>Total de cuentas por pagar</b>   | <u>\$ 449,818,926</u> | <u>\$ 234,878,406</u> |

- (3) Principalmente se conforma de la cuenta corriente sin vencimiento específico y que genera intereses a tasas de mercado y compra de excedentes de energía eléctrica y servicios corporativos.
- (4) Compra de excedentes de energía eléctrica.

Las transacciones con PEMEX, Empresas Productivas Subsidiarias de Petróleos Mexicanos, efectuadas en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016 y por el periodo el 1° de junio al 31 de diciembre de 2015 se muestran a continuación:



|                                               | <u>2 0 1 6</u>       |
|-----------------------------------------------|----------------------|
| <b>Ingresos por:</b>                          |                      |
| Ingresos administrativos                      | \$ 16,064,051        |
| Servicios de transmisión de energía eléctrica | 37,934,265           |
|                                               | <u>\$ 53,998,316</u> |

|                                            | <u>2 0 1 6</u>        | <u>2 0 1 5</u>   |
|--------------------------------------------|-----------------------|------------------|
| <b>Egresos por:</b>                        |                       |                  |
| Compras de excedentes de energía eléctrica | \$ 87,325,935         |                  |
| Servicios corporativos de administración   | 8,754,130             |                  |
| Intereses a cargo                          | 12,054,050            | \$ 85,062        |
|                                            | <u>\$ 108,134,115</u> | <u>\$ 85,062</u> |

Para efectos de fijar los precios de las transacciones comerciales de productos o prestación de servicios, entre PEMEX, sus Empresas Productivas Subsidiarias y terceros, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la creación del Comité de Precios y Aspectos Económicos de la Política Comercial que tiene el propósito de aprobar los mecanismos de precios y tarifas de los bienes que se comercializan.

## 7. Inversión en compañía subsidiaria

Dentro del Acuerdo de Creación de Pemex Cogeneración y Servicios como Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, que entró en vigor a partir del 1° de junio de 2015, establece que Pemex Cogeneración y Servicios adquiere todos los bienes, derechos y obligaciones que le sean transmitidos con motivo de la reorganización corporativa de Petróleos Mexicanos.

El día 30 de octubre de 2015, Pemex Gas y Petroquímica Básica realizó la transferencia a Pemex Cogeneración y Servicios de los derechos y obligaciones relacionados con las partes sociales que integran el 100% del capital social de Mex Gas Cogeneración, S.L. de acuerdo con el Acta de Transferencia relativa entre Pemex Gas y Petroquímica Básica (forma parte de Pemex Transformación Industrial a partir del 1° de noviembre de 2015) y Pemex Cogeneración y Servicios. El valor transferido de dichas partes sociales ascendió a \$ 174,666,864, que representaba el valor del capital contable de dicha empresa a la fecha mencionada.

Con fecha del 30 de diciembre de 2015 Pemex Cogeneración y Servicios realizó un aumento de capital en dicha subsidiaria por € 12,028,430 (\$ 227,977,255), a través de financiamiento recibido de Petróleos Mexicanos.

Con fecha 30 de agosto de 2016 se acordó modificar la denominación social de Mex Gas Cogeneración, S.L. que en lo sucesivo se denominará PMX Cogeneración Internacional, S.L. Este acuerdo social quedó protocolizado el 5 de octubre de 2016.

PMX Cogeneración Internacional, S.L. (antes Mex Gas Cogeneración, S.L.) es una compañía española que tiene por objeto la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español, así como la colocación de recursos financieros derivados de las actividades constitutivas de dicho objeto social, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales.

La inversión de Pemex Cogeneración y Servicios en su compañía subsidiaria se presenta valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de la emisora.

La moneda de registro, reporte y funcional de PMX Cogeneración Internacional, S.L. es el euro.

PMX Cogeneración Internacional, S.L. no realizó pagos de dividendos en los ejercicios terminados en 2016 y 2015.

A su vez PMX Cogeneración Internacional, S.L. tiene el 99.99% de las acciones de una compañía mexicana denominada PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V., la cual tiene como objeto la generación y producción directa e indirecta de energía eléctrica. Actualmente esta empresa no ha iniciado con su actividad preponderante y solo ha realizado proyectos de investigación.

A continuación se muestran los principales rubros de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de PMX Cogeneración Internacional, S.L. y subsidiaria. Al 31 de diciembre de 2015 Pemex Cogeneración y Servicios solamente reconoció el resultado del periodo correspondiente a noviembre y diciembre de 2015, periodo en el que tuvo la tenencia de las partes sociales de dicha empresa.

Al 31 de diciembre de 2016 y por el año que terminó en esa fecha:

|                        | Euros        | Pesos          |
|------------------------|--------------|----------------|
| Activos circulantes    | € 20,152,210 | \$ 436,746,764 |
| Activos no circulantes | 197,564      | 4,281,677      |
| Pasivos circulantes    | 5,575,812    | 120,841,225    |
| Pasivos no circulantes | 13,079,715   | 283,468,807    |
| Patrimonio             | 1,694,247    | 36,718,409     |
| Pérdida del periodo    | (16,776,264) | (346,513,727)  |

Al 31 de diciembre de 2015 y por el periodo de dos meses que terminaron en esa fecha:

|                                                     | Euros        | Pesos          |
|-----------------------------------------------------|--------------|----------------|
| Activos circulantes                                 | € 32,851,438 | \$ 617,883,848 |
| Pasivos circulantes                                 | 13,695,209   | 257,585,342    |
| Patrimonio                                          | 19,156,229   | 360,298,506    |
| Pérdida del periodo (noviembre - diciembre de 2015) | (2,725,636)  | (49,532,890)   |

PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V. tiene los siguientes compromisos, establecidos bajo "memorando de entendimiento":

|                          | Planta de cogeneración           | Etapas de desarrollo                                 | Inicio de operaciones |
|--------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------|
| En desarrollo            | Tula                             | Negociación económica y formalización de la sociedad | 2020                  |
|                          | Cadereyta                        | Negociación económica y formalización de la sociedad | 2021                  |
| En ejecución u operación | Nuevo Pemex                      | Proyecto desarrollado por terceros                   |                       |
|                          | Salamanca                        | Proyecto desarrollado por terceros                   |                       |
|                          | Tercer Tren                      | Proyecto desarrollado por terceros                   |                       |
| En redefinición          | Minatitlán                       |                                                      |                       |
|                          | Cangrejera                       |                                                      |                       |
|                          | Morelos                          |                                                      |                       |
|                          | Cactus                           |                                                      |                       |
|                          | Salina Cruz                      |                                                      |                       |
|                          | Estaciones regulación y medición |                                                      |                       |

PMX Cogeneración Internacional, S.L. tiene también inversiones menores en: PMX O&M, S.A.P.I. de C.V. y PMX T&M, S.A.P.I. de C.V. las cuales no han iniciado operaciones.

## 8. Beneficios a los empleados

Como se menciona en la Nota 1, a Pemex Cogeneración y Servicios le fueron transferidos algunos funcionarios. Estos funcionarios estaban en la nómina de PEMEX. PEMEX y sus Organismos Subsidiarios contaban con planes de retiro para sus trabajadores. Al momento de la creación de Pemex Cogeneración y Servicios, estos planes le fueron transferidos a los funcionarios antes mencionados, sin embargo el pasivo laboral que le fue transferido a Pemex Cogeneración y Servicios por \$ 60,873,458 (\$ 59,579,831 de beneficios al retiro y post-empleo y \$ 1,293,627 de otros beneficios a largo plazo) será cubierto por PEMEX, por lo que se reconoció una cuenta por cobrar por dicho importe. En el ejercicio de 2016 le fueron transferidos más funcionarios con un pasivo laboral como sigue:

| Compañía                        | Beneficios al retiro y post-empleo | Otros beneficios a largo plazo | Total                 |
|---------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| Pemex Corporativo               | \$ 47,262,719                      | \$ 2,855,583                   | \$ 50,118,302         |
| Pemex Exploración y Producción  | 27,233,525                         |                                | 27,233,525            |
| Pemex Transformación Industrial | 37,247,816                         | 4,319,355                      | 41,567,171            |
|                                 | <u>\$ 111,744,060</u>              | <u>\$ 7,174,938</u>            | <u>\$ 118,918,998</u> |

A la fecha de emisión de estos estados financieros no se ha definido como se recuperará dicha cuenta por cobrar.

Hasta diciembre de 2015, Pemex Cogeneración y Servicios tenía planes de beneficios definidos para el retiro de sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuían. A partir de 2016, Pemex Cogeneración y Servicios cuenta además con un plan de contribución definida, en el que tanto Pemex Cogeneración y Servicios como el trabajador realizan aportaciones a la cuenta individual del trabajador.

Los beneficios bajo el plan de beneficios definidos se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes. Dentro del marco regulatorio de los activos de los planes no existen requisitos mínimos de fondeo. Pemex Cogeneración y Servicios tiene establecidos otros planes para cubrir beneficios post-empleo, los cuales se basan en estudios actuariales elaborados por peritos independientes y que incluyen la pensión por incapacidad y post-mortem de la muerte de pensionados.

Los montos totales reconocidos por estas obligaciones se muestran a continuación:

|                                                                                                               | 31 de diciembre de    |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|
|                                                                                                               | 2016                  | 2015                 |
| Pasivo por beneficios definidos                                                                               |                       |                      |
| Pasivo por beneficios definidos al retiro y post-empleo al final del periodo                                  | \$ 182,077,017        | \$ 59,669,981        |
| Pasivo por otros beneficios a largo plazo                                                                     | <u>9,799,000</u>      | <u>1,501,477</u>     |
| Pasivo por beneficios definidos al final del periodo reconocido en el estado separado de situación financiera | <u>\$ 191,876,017</u> | <u>\$ 61,171,458</u> |

El detalle de los beneficios se muestra a continuación:

**Beneficios al retiro y post-empleo**

Cambios en el pasivo neto proyectado:

|                                                                                                                  | <u>2 0 1 6</u>        | <u>2 0 1 5</u>       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Pasivo por beneficios definidos al inicio del periodo                                                            | \$ 59,669,981         | \$ 84,118            |
| Costo laboral del servicio actual                                                                                | 583,976               | 6,032                |
| Interés neto                                                                                                     | 4,127,000             |                      |
| Monto de (ganancias) y pérdidas actuariales reconocido a través de otras partidas de utilidad integral debido a: |                       |                      |
| Cambios en supuestos financieros                                                                                 | (26,944,340)          |                      |
| Cambios en supuestos demográficos                                                                                | 13,997,409            |                      |
| Por experiencia durante el ejercicio                                                                             | 18,898,931            |                      |
| Pasivo transferido por PEMEX al 31 de diciembre de 2015 (1)                                                      |                       | 59,579,831           |
| Pasivo transferido de personal activo durante 2016 (1)                                                           | <u>111,744,060</u>    |                      |
| Pasivo neto proyectado al final del periodo (2)                                                                  | <u>\$ 182,077,017</u> | <u>\$ 59,669,981</u> |

- (1) Como se menciona en la Nota 1, a Pemex Cogeneración y Servicios le fueron transferidos algunos funcionarios, reconociendo la antigüedad de los mismos, así como todos sus derechos laborales.
- (2) El pasivo neto proyectado corresponde también a las obligaciones por beneficios definidos al final del periodo.

El monto de las pérdidas actuariales correspondientes a los beneficios al retiro y post-empleo por \$ 5,952,000 generadas en el año que terminó el 31 de diciembre de 2016, independientemente del incremento normal que sufrieron de un año a otro las obligaciones por concepto de cambios en la población, edad, antigüedad, salario, pensiones y prestaciones, obedecen principalmente, al aumento en las tasas de descuento y de rendimiento de los activos del plan, de 7.41% a 8.17%.

|                                                                                              | <u>31 de diciembre de</u><br><u>2 0 1 6</u> | <u>2 0 1 5</u>       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------|
| Cambios en las obligaciones por beneficios definidos (OBD)                                   |                                             |                      |
| Obligaciones por beneficios definidos al inicio del año                                      | \$ 59,669,981                               | \$ 84,118            |
| Costo laboral del servicio actual                                                            | 583,976                                     | 6,032                |
| Costo financiero                                                                             | 4,127,000                                   |                      |
| Monto de las pérdidas actuariales reconocido a través de otras partidas de utilidad integral | 5,952,000                                   |                      |
| Pasivo transferido por PEMEX al 31 de diciembre de 2015 (1)                                  |                                             | 59,579,831           |
| Pasivo transferido de personal activo durante 2016 (1)                                       | <u>111,744,060</u>                          |                      |
|                                                                                              | <u>\$ 182,077,017</u>                       | <u>\$ 59,669,981</u> |

- (1) Como se menciona en la Nota 1, a Pemex Cogeneración y Servicios le fueron transferidos algunos funcionarios, reconociendo la antigüedad de los mismos, así como todos sus derechos laborales.

Debido a que al inicio y al final del periodo se presentó un déficit por obligaciones laborales, no se aplicó la prueba de techo.

El efecto de considerar una tasa de descuento de + - 1 punto porcentual es de -13.92% y 17.89% respectivamente, en las obligaciones.

El efecto de considerar una tasa de incremento de servicios médicos de + - 1 punto porcentual es de 28.86% y -21.44%, respectivamente en las obligaciones.

La tabla base de mortalidad es la EMSSA2009 de la Circular Única de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (incluye mejoras a la mortalidad al 2016).

Los efectos mencionados anteriormente fueron determinados considerando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que se utilizó en la valuación anterior.

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar la obligación de los beneficios definidos para el plan se muestran a continuación:

|                                           | 31 de diciembre de |         |
|-------------------------------------------|--------------------|---------|
|                                           | 2 0 1 6            | 2 0 1 5 |
| Tasa de incremento de los salarios        | 4.77%              | 5.00%   |
| Tasa de incremento de las pensiones       | 3.75%              | 3.75%   |
| Tasa de incremento de servicios médicos   | 7.65%              | 7.65%   |
| Supuesto de inflación                     | 3.75%              | 3.75%   |
| Tasa de descuento                         | 8.17%              | 7.41%   |
| Duración promedio de la obligación (años) | 17.67              | 19.31   |

Conforme a la NIC 19, la tasa de descuento se determinó considerando la curva cupón cero gubernamental generada a partir de los bonos de tasa fija del Gobierno Federal ("Bonos M") y de los Cetes, así como el flujo de pagos esperados para cubrir las obligaciones contingentes.

### Otros beneficios a largo plazo

Pemex Cogeneración y Servicios tiene establecidos otros planes de beneficios a largo plazo para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen y que corresponden a la prima de antigüedad pagadera por invalidez, a la pensión post-mortem (pagadera a la viuda del trabajador), servicio médico, gas y canasta básica por la muerte de trabajadores activos. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de separación. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

Los montos reconocidos por las obligaciones a largo plazo son los siguientes:

|                                                                                              | 31 de diciembre de |              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------|
|                                                                                              | 2 0 1 6            | 2 0 1 5      |
| Cambios en el pasivo neto proyectado                                                         |                    |              |
| Pasivo por beneficios definidos al inicio del periodo                                        | \$ 1,501,477       | \$ 207,850   |
| Cargo a resultados del periodo                                                               | 426,000            |              |
| Monto de (ganancias) y pérdidas actuariales reconocido en resultados del ejercicio debido a: |                    |              |
| Cambios en supuestos financieros                                                             | (1,408,415)        |              |
| Cambios en supuestos demográficos                                                            | 979,000            |              |
| Cambios por experiencia durante el ejercicio                                                 | 1,126,000          |              |
| Pasivo transferido de personal activo durante 2016 (1)                                       | 7,174,938          |              |
| Pasivo transferido por PEMEX al 31 de diciembre de 2015 (1)                                  |                    | 1,293,627    |
| Pasivo neto proyectado al final del periodo al final del periodo (2)                         | \$ 9,799,000       | \$ 1,501,477 |

- (1) Como se menciona en la Nota 1, a Pemex Cogeneración y Servicios le fueron transferidos algunos trabajadores, reconociendo la antigüedad de los mismos, así como todos sus derechos laborales.
- (2) El pasivo neto proyectado corresponde también a las obligaciones por beneficios definidos al final del periodo.

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar la obligación de los beneficios definidos para el plan son los siguientes:

|                                           | 31 de diciembre de |         |
|-------------------------------------------|--------------------|---------|
|                                           | 2 0 1 6            | 2 0 1 5 |
| Tasa de incremento de los salarios        | 4.77%              | 5.00%   |
| Supuesto de inflación                     | 3.75%              | 3.75%   |
| Tasa de descuento                         | 8.17%              | 7.41%   |
| Duración promedio de la obligación (años) | 17.67              | 19.31   |

Conforme a la NIC 19, la tasa de descuento se determinó considerando la curva cupón cero gubernamental generada a partir de los bonos de Tasa Fija del Gobierno Federal ("Bonos M") y de los Cetes, así como el flujo de pagos esperados para cubrir las obligaciones contingentes.

## 9. Derivados implícitos

Pemex Cogeneración y Servicios de conformidad a la política establecida, ha analizado los diferentes contratos celebrados por la entidad y ha determinado que de acuerdo a las cláusulas de los mismos, estos no presentan todos los términos que puedan generar un derivado implícito, por lo que al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se han reconocido derivados implícitos por moneda funcional o por índice.

## 10. Impuestos a la utilidad

Pemex Cogeneración y Servicios está sujeta a la Ley del Impuesto sobre la Renta ("ISR")

El ISR se calcula aplicando la tasa del 30% al resultado fiscal, obtenido en el ejercicio. El resultado fiscal se determina como sigue: se obtendrá la utilidad fiscal disminuyendo de la totalidad de los ingresos acumulables obtenidos en el ejercicio, las deducciones autorizadas en el Título II. A la utilidad fiscal del ejercicio se le disminuirán en su caso, las pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.

El resultado contable difiere del resultado fiscal debido principalmente a efectos de inflación y gastos no deducibles. Esta Ley establece que la pérdida fiscal de un ejercicio se puede amortizar contra la utilidad gravable de los diez ejercicios posteriores. Esta Ley establece que la pérdida fiscal de un ejercicio se puede amortizar contra la utilidad gravable de los diez ejercicios posteriores. En el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, se generó una pérdida fiscal por \$ 19,355,367 (nominal), la cual caduca en el año 2026 (pérdida fiscal en el periodo del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2015 por \$ 6,351,626 (nominal) que caduca en 2025). Para efectos del ISR diferido no se tienen partidas temporales acumulables o deducibles, excepto por esta pérdida fiscal y por el pasivo por obligaciones laborales, principalmente, sin embargo, debido a que no se tiene certeza de generar utilidades fiscales en ejercicios futuros, no se reconoció el activo por ISR diferido que generarían estas partidas.

## 11. Patrimonio

### a. Aportación por transferencia

El patrimonio de Pemex Cogeneración y Servicios al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por \$ 174,666,864, está integrado por la aportación recibida del 100 % de las partes sociales de PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V. (antes Mex Gas Cogeneración S.L.) que Pemex Gas y Petroquímica Básica transfirió a Pemex Cogeneración y Servicios, según se menciona en la Nota 7.

### b. Pérdida de ejercicios anteriores

Pemex Cogeneración y Servicios ha incurrido en déficit acumulado aún y cuando la Ley de Concursos Mercantiles no le es aplicable a Petróleos Mexicanos ni a las entidades subsidiarias y los contratos de crédito vigentes no incluyen causales de incumplimiento como consecuencia del patrimonio negativo, el Gobierno Federal ha concentrado sus esfuerzos en consolidar la estrategia institucional de PEMEX, y una de las acciones más importantes ha sido la emisión del decreto del 20 de diciembre de 2013, por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía (Reforma Energética), la cual permitirá darle a PEMEX una mayor autonomía para la toma de decisiones y la viabilidad en su operación.

### c. Resultados integrales acumulados

#### *Efecto acumulado por conversión de subsidiaria en el extranjero*

Como resultado de su inversión en PMX Cogeneración Internacional S.L., Pemex Cogeneración y Servicios reconoció por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y por el periodo del 1° de junio al 31 de diciembre de 2015 una utilidad integral de \$ 22,933,630 y \$ 7,187,257, respectivamente, originada por los efectos de la conversión de dicha subsidiaria.

---

#### *Reconocimiento de pasivo laboral*

Pemex Cogeneración y Servicios por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 reconoció una pérdida actuarial por beneficios a los empleados de \$ 5,952,000.

## 12. Contingencias y compromisos

- a. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- b. De acuerdo con la Ley del ISR, cuando se efectúen operaciones con partes relacionadas, éstas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equivalentes a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.
- c. Pemex Cogeneración y Servicios tiene juicios penales, mercantiles y de otras materias, cuya valuación se rige por lo dispuesto en la NIC 37.- "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes", por lo que se tiene reconocida una provisión determinada a través de la oficina del Abogado General, con base en la información contenida en los Sistemas Jurídicos Institucionales (SIJAG y SICAJ), que al 31 de diciembre de 2016 es de \$ 716,410. Al 31 de diciembre de 2015 Pemex Cogeneración y Servicios no estuvo sujeta a alguna acción legal en contra que requiera revelación o provisión.

### 13. Concentración de negocio

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2016, los ingresos por venta de excedente de energía eléctrica efectuados a la CFE representan más del 60% de los ingresos totales de Pemex Cogeneración y Servicios, el resto de los ingresos se efectúan a partes relacionadas.

Los servicios recibidos por la CFE representan más del 30% del costo por servicios, los servicios recibidos y compra de excedentes de energía eléctrica a partes relacionadas representan el 52% del costo de servicios.

### 14. Costos y gastos por naturaleza

Pemex Cogeneración y Servicios presenta los costos y gastos con base en su función, sin embargo las IFRS requieren revelar información adicional sobre la naturaleza de los mismos.

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y por el periodo del 1° de junio de 2015 los costos y gastos respecto a su naturaleza se integran como sigue:

|                                   | <u>2 0 1 6</u>        | <u>2 0 1 5</u>      |
|-----------------------------------|-----------------------|---------------------|
| <b>Costo por servicio:</b>        |                       |                     |
| Ingresos por servicio             | \$ 141,031,930        |                     |
| Nómina y prestaciones             | 21,601,412            |                     |
| Reserva laboral                   | 1,592,548             |                     |
| Impuesto y derechos               | 507,205               |                     |
| Otros costos                      | 1,987,309             |                     |
| Total                             | <u>\$ 166,720,404</u> |                     |
| <b>Gastos de administración:</b>  |                       |                     |
| Nómina y prestaciones             | \$ 17,368,038         | \$ 7,152,965        |
| Reserva laboral                   | 4,174,298             | 298,000             |
| Provisión de juicios              | 716,410               |                     |
| Impuesto sobre nómina             | 410,478               | 179,105             |
| Gastos por servicios corporativos | 8,754,130             |                     |
| Otros gastos                      | 702,894               | 62,504              |
| Total                             | <u>\$ 32,126,248</u>  | <u>\$ 7,692,574</u> |
| <b>Gastos de venta:</b>           |                       |                     |
| Nómina y prestaciones             | \$ 7,605,452          |                     |
| Reserva laboral                   | 92,715                |                     |
| Impuesto y derechos               | 189,230               |                     |
| Otros gastos                      | 344,432               |                     |
| Total                             | <u>\$ 8,231,829</u>   |                     |

### 15. Eventos subsecuentes

Al 7 de abril de 2017 fecha de emisión de estos estados financieros, el tipo de cambio era de 19.9322 pesos por un euro, que comparado con el tipo de cambio al 31 de diciembre de 2016 por 21.6724 pesos por un euro, refleja una apreciación del 8.03%.





Tel.: +52 (33) 3817 3747  
Fax: +52 (33) 3817 0164  
[www.bdomexico.com](http://www.bdomexico.com)

Castillo Miranda y Compañía, S.C.  
Mar Báltico 2240-301  
Colonia Country Club  
Guadalajara, Jalisco, México  
CP 44610

**PEMEX COGENERACIÓN Y SERVICIOS  
EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE  
PETRÓLEOS MEXICANOS**

**ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS, DE INGRESOS Y EGRESOS  
PRESUPUESTALES DE FLUJO DE EFECTIVO Y ANALÍTICOS  
DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO POR EL PERIODO  
COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Pemex Cogeneración y Servicios**  
**Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**  
**Estado Analítico de Ingresos, de Ingresos Presupuestales de Flujo de Efectivo, de Egresos de Flujo de Efectivo, Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, este último en clasificaciones Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto, así como Funcional Programática**

**Índice**

| <u>Contenido</u>                                                                                             | <u>Página</u> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Informe de los auditores independientes                                                                      | 1 a 3         |
| Estados presupuestales:                                                                                      |               |
| Analítico de ingresos                                                                                        | 4             |
| Ingresos de flujo de efectivo                                                                                | 5             |
| Egresos de flujo de efectivo                                                                                 | 6             |
| Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa                    | 7             |
| Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)       | 8             |
| Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto  | 9             |
| Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)            | 10            |
| Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado) | 11            |
| Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática            | 12 y 13       |
| Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)            | 14            |
| Gasto por categoría programática                                                                             | 15 a 17       |
| Gasto por categoría programática (armonizado)                                                                | 18            |
| Notas a los estados presupuestarios                                                                          | 19 a 29       |
| Conciliación contable presupuestaria. Anexo A y B                                                            | 30 y 31       |

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Al Consejo de Administración de  
Pemex Cogeneración y Servicios,  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**

**Opinión**

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de Pemex Cogeneración y Servicios, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos ("la Compañía") correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden los estados Analítico de Ingresos, de Ingresos de Flujo de Efectivo, de Egresos de Flujo de Efectivo, Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, este último en clasificaciones Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto, y Funcional Programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de Pemex Cogeneración y Servicios, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, mencionados en el párrafo anterior, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis****Base de preparación y utilización de este informe**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los estados e información presupuestaria adjunta, en la que se describen las bases utilizadas para su preparación en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Compañía.

Los estados e información financiera presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

## Otras cuestiones

La administración de la Empresa preparó los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, sobre los cuales emitimos nuestro informe el 10 de abril de 2017, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Nuestra auditoría no incluyó la evaluación cualitativa y otros, de los siguientes aspectos relativos a los estados presupuestarios:

- 1.- Cumplimiento global de las metas programadas por la Compañía incluidas en la Nota 5 a los estados e información presupuestaria adjunta.
- 2.- Variaciones entre las cifras presupuestadas y las reales obtenidas, que se muestran en los estados presupuestarios.
- 3.- Bases de preparación de las cifras presupuestarias que se muestran en las columnas de presupuesto aprobado, presupuesto modificado y presupuesto obtenido y/o pagado.
- 4.- Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria señalada en la Nota 7.
- 5.- Las cifras incluidas en el sistema integral de información que se menciona en la Nota 8.
- 6.- Como se menciona en la Nota 10, los estados del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (armonizado), Económica (armonizado), por Objeto del Gasto (armonizado), Funcional (armonizado), así como el Gasto por Categoría Programática y Gasto por Categoría Programática (armonizado), se presentan para dar cumplimiento a los "Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2016 para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal" emitidos mediante oficio 309-A.-017/2017 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

---

### **Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados e información financiera presupuestaria**

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de desviación material, debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de preparación de los estados e información financiera presupuestaria de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran importantes si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas presupuestarias aplicadas y la correspondiente información revelada por la administración.
- Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C.P.C. Juan Martín Gudino Casillas

11 de abril de 2017

**Pemex Cogeneración y Servicios**  
**Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**  
**Analfico de ingresos**  
**Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

| RUBRO DE INGRESOS                                      | ESTIMADO<br>(1) | AMPLIACIONES Y<br>REDUCCIONES<br>(2) | MODIFICADO<br>(3 = 1 + 2) | DEVENGADO<br>(4) | RECAUDADO<br>(5) | DIFERENCIA<br>(6 = 5 - 1) |
|--------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------|---------------------------|------------------|------------------|---------------------------|
| IMPUESTOS                                              | 0               | 0                                    | 0                         | 0                | 0                | 0                         |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL              | 0               | 0                                    | 0                         | 0                | 0                | 0                         |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                              | 0               | 0                                    | 0                         | 0                | 0                | 0                         |
| DERECHOS                                               | 0               | 0                                    | 0                         | 0                | 0                | 0                         |
| PRODUCTOS                                              | 0               | 0                                    | 0                         | 0                | 0                | 0                         |
| CORRIENTE                                              | 0               | 0                                    | 0                         | 0                | 0                | 0                         |
| CAPITAL                                                | 0               | 0                                    | 0                         | 0                | 0                | 0                         |
| APROVECHAMIENTOS                                       | 0               | 0                                    | 0                         | 0                | 0                | 0                         |
| CORRIENTE                                              | 0               | 0                                    | 0                         | 0                | 0                | 0                         |
| CAPITAL                                                | 0               | 0                                    | 0                         | 0                | 0                | 0                         |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS              | 9,221,621       | (16,085,881)                         | (6,864,260)               | 169,367,678      | (6,864,260)      | (16,085,881)              |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         | 0               | 0                                    | 0                         | 0                | 0                | 0                         |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 89,007,228      | 11,171,123                           | 100,178,351               | 0                | 0                | 0                         |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS                  | 0               | 0                                    | 0                         | 0                | 100,178,350      | 11,171,122                |
| TOTAL <sup>1/</sup>                                    | 98,228,849      | (4,914,758)                          | 93,314,091                | 169,367,678      | 93,314,090       | (4,914,759)               |
|                                                        |                 |                                      | INGRESOS EXCEDENTES       |                  |                  |                           |

| ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO | ESTIMADO<br>(1) | AMPLIACIONES Y<br>REDUCCIONES<br>(2) | INGRESO<br>MODIFICADO<br>(3 = 1 + 2) | DEVENGADO<br>(4) | RECAUDADO<br>(5) | DIFERENCIA<br>(6 = 5 - 1) |
|-----------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------|--------------------------------------|------------------|------------------|---------------------------|
| INGRESOS DEL GOBIERNO                                     | 0               | 0                                    | 0                                    | 0                | 0                | 0                         |
| IMPUESTOS                                                 | 0               | 0                                    | 0                                    | 0                | 0                | 0                         |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                                 | 0               | 0                                    | 0                                    | 0                | 0                | 0                         |
| DERECHOS                                                  | 0               | 0                                    | 0                                    | 0                | 0                | 0                         |
| PRODUCTOS                                                 | 0               | 0                                    | 0                                    | 0                | 0                | 0                         |
| CORRIENTE                                                 | 0               | 0                                    | 0                                    | 0                | 0                | 0                         |
| CAPITAL                                                   | 0               | 0                                    | 0                                    | 0                | 0                | 0                         |
| APROVECHAMIENTOS                                          | 0               | 0                                    | 0                                    | 0                | 0                | 0                         |
| CORRIENTE                                                 | 0               | 0                                    | 0                                    | 0                | 0                | 0                         |
| CAPITAL                                                   | 0               | 0                                    | 0                                    | 0                | 0                | 0                         |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                            | 0               | 0                                    | 0                                    | 0                | 0                | 0                         |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS    | 9,221,621       | (16,085,881)                         | (6,864,260)                          | 169,367,678      | (6,864,260)      | (16,085,881)              |
| INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS                         | 0               | 0                                    | 0                                    | 0                | 0                | 0                         |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                 | 9,221,621       | (16,085,881)                         | (6,864,260)                          | 169,367,678      | (6,864,260)      | (16,085,881)              |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS                 | 0               | 0                                    | 0                                    | 0                | 0                | 0                         |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS    | 89,007,228      | 11,171,123                           | 100,178,351                          | 0                | 100,178,350      | 11,171,122                |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO                      | 0               | 0                                    | 0                                    | 0                | 0                | 0                         |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS                     | 89,007,228      | 11,171,123                           | 100,178,351                          | 0                | 100,178,350      | 11,171,122                |
| TOTAL <sup>1/</sup>                                       | 98,228,849      | (4,914,758)                          | 93,314,091                           | 169,367,678      | 93,314,090       | (4,914,759)               |
|                                                           |                 |                                      | INGRESOS EXCEDENTES                  |                  |                  |                           |

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: El ente público.

**Pemex Cogeneración y Servicios**  
**Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**  
**Ingresos de flujo de efectivo**  
**Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

| CONCEPTO                                   | ESTIMADO          | MODIFICADO        | RECAUDADO         | DIFERENCIA<br>ENTRE<br>RECAUDADO Y<br>ESTIMADO |
|--------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------------------------------------|
| <b>TOTAL DE RECURSOS<sup>1/</sup></b>      | <b>98,228,849</b> | <b>93,314,091</b> | <b>93,314,090</b> | <b>(4,914,759)</b>                             |
| DISPONIBILIDAD INICIAL                     | 0                 | 0                 | 0                 | 0                                              |
| CORRIENTES Y DE CAPITAL                    | 9,221,621         | (6,864,260)       | (6,864,260)       | (16,085,881)                                   |
| VENTA DE BIENES                            | 9,221,621         | 0                 | 0                 | (9,221,621)                                    |
| INTERNAS                                   | 9,221,621         | 0                 | 0                 | (9,221,621)                                    |
| EXTERNAS                                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                                              |
| VENTA DE SERVICIOS                         | 0                 | (7,836,833)       | (7,836,833)       | (7,836,833)                                    |
| INTERNAS                                   | 0                 | (7,836,833)       | (7,836,833)       | (7,836,833)                                    |
| EXTERNAS                                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                                              |
| INGRESOS DIVERSOS                          | 0                 | 972,573           | 972,573           | 972,573                                        |
| VENTA DE INVERSIONES                       | 0                 | 0                 | 0                 | 0                                              |
| RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS            | 0                 | 0                 | 0                 | 0                                              |
| RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS        | 0                 | 0                 | 0                 | 0                                              |
| INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS            | 0                 | 0                 | 0                 | 0                                              |
| POR CUENTA DE TERCEROS                     | 0                 | 0                 | 0                 | 0                                              |
| POR EROGACIONES RECUPERABLES               | 0                 | 0                 | 0                 | 0                                              |
| TRANSFERENCIAS Y APOYOS FISCALES           | 0                 | 0                 | 0                 | 0                                              |
| CORRIENTES                                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                                              |
| INVERSIÓN FÍSICA                           | 0                 | 0                 | 0                 | 0                                              |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA | 0                 | 0                 | 0                 | 0                                              |
| INVERSIÓN FINANCIERA                       | 0                 | 0                 | 0                 | 0                                              |
| AMORTIZACIÓN DE PASIVOS                    | 0                 | 0                 | 0                 | 0                                              |
| SUMA DE INGRESOS DEL AÑO                   | 9,221,621         | (6,864,260)       | (6,864,260)       | (16,085,881)                                   |
| ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO    | 89,007,228        | 100,178,351       | 100,178,350       | 11,171,122                                     |
| INTERNO                                    | 89,007,228        | 100,178,351       | 100,178,350       | 11,171,122                                     |
| EXTERNO                                    | 0                 | 0                 | 0                 | 0                                              |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

**Pemex Cogeneración y Servicios**  
**Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**  
**Egresos de flujo de efectivo**  
**Por el periodo comprendido de 1° de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

| CONCEPTO                                                            | MODIFICACIONES |            |               |            | RECURSOS PROPIOS | SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES | TOTAL      |
|---------------------------------------------------------------------|----------------|------------|---------------|------------|------------------|-----------------------------|------------|
|                                                                     | APROBADO       | AUMENTOS   | DISMINUCIONES | DEFINITIVO |                  |                             |            |
| TOTAL DE RECURSOS <sup>1/</sup>                                     | 98,228,849     | 32,963,129 | 37,877,887    | 93,314,091 | 93,314,090       | 0                           | 93,314,090 |
| GASTO CORRIENTE                                                     | 96,447,257     | 24,210,143 | 37,877,887    | 82,779,513 | 82,779,513       | 0                           | 82,779,513 |
| SERVICIOS PERSONALES                                                | 70,795,211     | 0          | 28,842,257    | 41,952,954 | 41,952,954       | 0                           | 41,952,954 |
| SUELDOS Y SALARIOS                                                  | 37,094,691     | 0          | 8,551,678     | 28,543,013 | 28,543,013       | 0                           | 28,543,013 |
| GASTOS DE PREVISION SOCIAL                                          | 15,885,224     | 0          | 11,163,339    | 4,721,885  | 4,721,885        | 0                           | 4,721,885  |
| OTROS                                                               | 17,815,296     | 0          | 9,127,240     | 8,688,056  | 8,688,056        | 0                           | 8,688,056  |
| DE OPERACIÓN                                                        | 24,024,270     | 24,210,143 | 7,407,854     | 40,826,559 | 40,826,559       | 0                           | 40,826,559 |
| FLETES                                                              | 0              | 0          | 0             | 0          | 0                | 0                           | 0          |
| CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CON TERCEROS                           | 0              | 0          | 0             | 0          | 0                | 0                           | 0          |
| SERVICIOS TÉCNICOS PAGADOS A TERCEROS                               | 8,736,470      | 0          | 7,407,854     | 1,328,616  | 1,328,616        | 0                           | 1,328,616  |
| SEGUROS                                                             | 0              | 8,771      | 0             | 8,771      | 8,771            | 0                           | 8,771      |
| OTROS                                                               | 15,287,800     | 24,201,372 | 0             | 39,489,172 | 39,489,172       | 0                           | 39,489,172 |
| OTRAS EROGACIONES                                                   | 0              | 0          | 0             | 0          | 0                | 0                           | 0          |
| OPERACIONES INTEREMPRESAS                                           | 1,627,776      | 0          | 1,627,776     | 0          | 0                | 0                           | 0          |
| COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS                                          | 0              | 0          | 0             | 0          | 0                | 0                           | 0          |
| SERVICIOS CORPORATIVOS                                              | 1,627,776      | 0          | 1,627,776     | 0          | 0                | 0                           | 0          |
| SERVICIOS INTEREMPRESAS                                             | 0              | 0          | 0             | 0          | 0                | 0                           | 0          |
| OTROS                                                               | 0              | 0          | 0             | 0          | 0                | 0                           | 0          |
| PENSIONES Y JUBILACIONES                                            | 0              | 0          | 0             | 0          | 0                | 0                           | 0          |
| INVERSIÓN FÍSICA                                                    | 0              | 0          | 0             | 0          | 0                | 0                           | 0          |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES                                          | 0              | 0          | 0             | 0          | 0                | 0                           | 0          |
| OBRA PÚBLICA                                                        | 0              | 0          | 0             | 0          | 0                | 0                           | 0          |
| OTRAS EROGACIONES                                                   | 0              | 0          | 0             | 0          | 0                | 0                           | 0          |
| INVERSIÓN FINANCIERA                                                | 0              | 0          | 0             | 0          | 0                | 0                           | 0          |
| OTORGAMIENTO DE CRÉDITO                                             | 0              | 0          | 0             | 0          | 0                | 0                           | 0          |
| ADQUISICIÓN DE VALORES                                              | 0              | 0          | 0             | 0          | 0                | 0                           | 0          |
| OTROS DE INVERSIÓN FINANCIERA                                       | 0              | 0          | 0             | 0          | 0                | 0                           | 0          |
| COSTO FINANCIERO NETO                                               | 1,781,592      | 8,236,569  | 0             | 10,018,161 | 10,018,161       | 0                           | 10,018,161 |
| COSTO FINANCIERO BRUTO                                              | 1,781,592      | 8,236,569  | 0             | 10,018,161 | 10,018,161       | 0                           | 10,018,161 |
| INTERESES                                                           | 1,781,592      | 7,400,049  | 0             | 9,181,641  | 9,181,641        | 0                           | 9,181,641  |
| OTROS                                                               | 0              | 836,520    | 0             | 836,520    | 836,520          | 0                           | 836,520    |
| EXTERNOS                                                            | 0              | 0          | 0             | 0          | 0                | 0                           | 0          |
| INTERESES                                                           | 0              | 0          | 0             | 0          | 0                | 0                           | 0          |
| OTROS                                                               | 0              | 0          | 0             | 0          | 0                | 0                           | 0          |
| INGRESOS POR INTERESES                                              | 0              | 0          | 0             | 0          | 0                | 0                           | 0          |
| EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS                                      | 0              | 497,447    | 0             | 497,447    | 497,447          | 0                           | 497,447    |
| POR CUENTA DE TERCEROS                                              | 0              | 225,310    | 0             | 225,310    | 225,310          | 0                           | 225,310    |
| EROGACIONES RECUPERABLES                                            | 0              | 272,137    | 0             | 272,137    | 272,137          | 0                           | 272,137    |
| SUMA DE EGRESOS DEL AÑO                                             | 98,228,849     | 32,944,159 | 37,877,887    | 93,295,121 | 93,295,121       | 0                           | 93,295,121 |
| REVALUACIÓN POR TIPO DE CAMBIO                                      | 0              | 0          | 0             | 0          | 0                | 0                           | 0          |
| ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN                                | 0              | 0          | 0             | 0          | 0                | 0                           | 0          |
| ORDINARIOS                                                          | 0              | 0          | 0             | 0          | 0                | 0                           | 0          |
| EXTRAORDINARIOS                                                     | 0              | 0          | 0             | 0          | 0                | 0                           | 0          |
| DISPONIBILIDAD FINAL                                                | 0              | 18,970     | 0             | 18,970     | 18,969           | 0                           | 18,969     |
| DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO | 0              | 0          | 0             | 0          | 0                | 0                           | 0          |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.



**Pemex Cogeneración y Servicios**  
**Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**  
**Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa1/**  
**Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

| DENOMINACIÓN | APROBADO   | MODIFICADO | DEVENGADO   | PAGADO     | ECONOMÍAS    |
|--------------|------------|------------|-------------|------------|--------------|
| TOTAL        | 98,228,849 | 93,295,121 | 188,359,392 | 93,295,121 | (95,064,271) |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

**Pemex Cogeneración y Servicios**  
**Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**  
**Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)1/**  
**Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

| CONCEPTO                       | APROBADO          | AMPLIACIONES /<br>(REDUCCIONES) | MODIFICADO        | DEVENGADO          | PAGADO            | SUBEJERCICIO2/      |
|--------------------------------|-------------------|---------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|---------------------|
|                                | 1                 | 2 = (3-1)                       | 3                 | 4                  | 5                 | 6 = (3-4)           |
| Pemex Cogeneración y Servicios | 98,228,849        | (4,933,728)                     | 93,295,121        | 188,359,392        | 93,295,121        | (95,064,271)        |
| <b>Total del Gasto</b>         | <b>98,228,849</b> | <b>(4,933,728)</b>              | <b>93,295,121</b> | <b>188,359,392</b> | <b>93,295,121</b> | <b>(95,064,271)</b> |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

**Pemex Cogeneración y Servicios**  
**Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**  
**Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del**  
**gasto1/**  
**Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

| CLASIFICACIÓN ECONÓMICA<br>OBJETO DEL GASTO<br>DENOMINACIÓN           | APROBADO          | MODIFICADO        | DEVENGADO          | PAGADO            | ECONOMÍAS           |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|---------------------|
| <b>TOTAL</b>                                                          | <b>98,228,849</b> | <b>93,295,121</b> | <b>188,359,392</b> | <b>93,295,121</b> | <b>(95,064,271)</b> |
| <b>Gasto Corriente</b>                                                | <b>98,228,849</b> | <b>93,022,984</b> | <b>188,087,255</b> | <b>93,022,984</b> | <b>(95,064,271)</b> |
| Servicios Personales                                                  | 70,795,211        | 41,952,954        | 44,974,378         | 41,952,954        | (3,021,424)         |
| 1000 Servicios personales                                             | 70,795,211        | 41,952,954        | 44,974,378         | 41,952,954        | (3,021,424)         |
| 1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente                | 9,223,889         | 3,790,924         | 3,790,924          | 3,790,924         |                     |
| 1300 Remuneraciones adicionales y especiales                          | 27,870,802        | 24,752,089        | 24,752,089         | 24,752,089        |                     |
| 1400 Seguridad social                                                 | 15,885,224        | 4,721,885         | 4,702,940          | 4,721,885         | 18,945              |
| 1500 Otras prestaciones sociales y económicas                         | 16,814,758        | 8,688,056         | 11,728,425         | 8,688,056         | (3,040,369)         |
| 1600 Previsiones                                                      | 1,000,538         |                   |                    |                   |                     |
| Gasto De Operación                                                    | 25,652,046        | 40,826,559        | 136,997,221        | 40,826,559        | (96,170,662)        |
| 3000 Servicios generales                                              | 25,652,046        | 40,826,559        | 136,997,221        | 40,826,559        | (96,170,662)        |
| 3100 Servicios básicos                                                |                   | 38,340,608        | 38,340,608         | 38,340,608        |                     |
| 3200 Servicios de arrendamiento                                       | 11,264,810        |                   |                    |                   |                     |
| 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios | 8,736,470         | 1,329,965         | 1,335,278          | 1,329,965         | (5,313)             |
| 3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales                   |                   | 8,771             | 8,771              | 8,771             |                     |
| 3700 Servicios de traslado y viáticos                                 | 3,196,319         | 146,732           | 175,837            | 146,732           | (29,105)            |
| 3900 Otros servicios generales                                        | 2,454,447         | 1,000,483         | 97,136,727         | 1,000,483         | (96,136,244)        |
| Otros De Corriente                                                    | 1,781,592         | 10,243,471        | 6,115,656          | 10,243,471        | 4,127,815           |
| 3000 Servicios generales                                              |                   | 225,310           | (7,557,902)        | 225,310           | 7,783,212           |
| 3900 Otros servicios generales                                        |                   | 225,310           | (7,557,902)        | 225,310           | 7,783,212           |
| 9000 Deuda pública                                                    | 1,781,592         | 10,018,161        | 13,673,558         | 10,018,161        | (3,655,397)         |
| 9200 Intereses de la deuda pública                                    | 1,781,592         | 10,018,161        | 13,673,558         | 10,018,161        | (3,655,397)         |
| <b>Pensiones Y Jubilaciones</b>                                       |                   |                   |                    |                   |                     |
| <b>Gasto De Inversión</b>                                             |                   | <b>272,137</b>    | <b>272,137</b>     | <b>272,137</b>    |                     |
| <b>Otros De Inversión</b>                                             |                   | <b>272,137</b>    | <b>272,137</b>     | <b>272,137</b>    |                     |
| 3000 Servicios generales                                              |                   | 272,137           | 272,137            | 272,137           |                     |
| 3900 Otros servicios generales                                        |                   | 272,137           | 272,137            | 272,137           |                     |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

**Pemex Cogeneración y Servicios**  
**Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**  
**Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)1/**  
**Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

| CONCEPTO               | APROBADO<br>1     | AMPLIACIONES /<br>(REDUCCIONES)<br>2 = (3-1) | MODIFICADO<br>3   | DEVENGADO<br>4     | PAGADO<br>5       | SUBEJERCICIO <sup>2/</sup><br>6 = (3-4) |
|------------------------|-------------------|----------------------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-----------------------------------------|
| Gasto Corriente        | 98,228,849        | (5,205,865)                                  | 93,022,984        | 188,087,255        | 93,022,984        | (95,064,271)                            |
| Gasto De Capital       | 0                 | 272,137                                      | 272,137           | 272,137            | 272,137           | 0                                       |
| <b>Total del Gasto</b> | <b>98,228,849</b> | <b>(4,933,728)</b>                           | <b>93,295,121</b> | <b>188,359,392</b> | <b>93,295,121</b> | <b>(95,064,271)</b>                     |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

**Pemex Cogeneración y Servicios**  
**Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**  
**Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto**  
**(armonizado)1/**  
**Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

| CONCEPTO                                                         | APROBADO          | AMPLIACIONES /<br>(REDUCCIONES) | MODIFICADO        | DEVENGADO          | PAGADO            | SUBEJERCICIO <sup>2/</sup> |
|------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|----------------------------|
|                                                                  | 1                 | 2 = (3-1)                       | 3                 | 4                  | 5                 | 6 = (3-4)                  |
| <b>Servicios personales</b>                                      | <b>70,795,211</b> | <b>(28,842,257)</b>             | <b>41,952,954</b> | <b>44,974,378</b>  | <b>41,952,954</b> | <b>(3,021,424)</b>         |
| Remuneraciones al personal de carácter permanente                | 9,223,889         | (5,432,965)                     | 3,790,924         | 3,790,924          | 3,790,924         | 0                          |
| Remuneraciones adicionales y especiales                          | 27,870,802        | (3,118,713)                     | 24,752,089        | 24,752,089         | 24,752,089        | 0                          |
| Seguridad social                                                 | 15,885,224        | (11,163,339)                    | 4,721,885         | 4,702,940          | 4,721,885         | 18,945                     |
| Otras prestaciones sociales y económicas                         | 16,814,758        | (8,126,702)                     | 8,688,056         | 11,728,425         | 8,688,056         | (3,040,369)                |
| Previsiones                                                      | 1,000,538         | (1,000,538)                     | 0                 | 0                  | 0                 | 0                          |
| <b>Servicios generales</b>                                       | <b>25,652,046</b> | <b>15,671,960</b>               | <b>41,324,006</b> | <b>129,711,456</b> | <b>41,324,006</b> | <b>(88,387,450)</b>        |
| Servicios básicos                                                | 0                 | 38,340,608                      | 38,340,608        | 38,340,608         | 38,340,608        | 0                          |
| Servicios de arrendamiento                                       | 11,264,810        | (11,264,810)                    | 0                 | 0                  | 0                 | 0                          |
| Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios | 8,736,470         | (7,406,505)                     | 1,329,965         | 1,335,278          | 1,329,965         | (5,313)                    |
| Servicios financieros, bancarios y comerciales                   | 0                 | 8,771                           | 8,771             | 8,771              | 8,771             | 0                          |
| Servicios de traslado y viáticos                                 | 3,196,319         | (3,049,587)                     | 146,732           | 175,837            | 146,732           | (29,105)                   |
| Otros servicios generales                                        | 2,454,447         | (956,517)                       | 1,497,930         | 89,850,962         | 1,497,930         | (88,353,032)               |
| <b>Deuda pública</b>                                             | <b>1,781,592</b>  | <b>8,236,569</b>                | <b>10,018,161</b> | <b>13,673,558</b>  | <b>10,018,161</b> | <b>(3,655,397)</b>         |
| Intereses de la deuda pública                                    | 1,781,592         | 8,236,569                       | 10,018,161        | 13,673,558         | 10,018,161        | (3,655,397)                |
| <b>Total del Gasto</b>                                           | <b>98,228,849</b> | <b>(4,933,728)</b>              | <b>93,295,121</b> | <b>188,359,392</b> | <b>93,295,121</b> | <b>(95,064,271)</b>        |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

**Pemex Cogeneración y Servicios**  
**Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**  
**Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática 1/**  
**Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

| CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS |    |     |    |    |    | GASTO CORRIENTE                                                                                   |                      |                    |           | GASTO DE INVERSIÓN               |             |                          |                  | TOTAL     |                    |      |         |             |                                                |           |     |
|--------------------------|----|-----|----|----|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|-----------|----------------------------------|-------------|--------------------------|------------------|-----------|--------------------|------|---------|-------------|------------------------------------------------|-----------|-----|
| FI                       | FN | SF  | AI | PP | UR | DENOMINACIÓN                                                                                      | SERVICIOS PERSONALES | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE CORRIENTE <sup>27</sup> | SU VA       | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN FÍSICA | SUBSIDIOS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMA | TOTAL   | CORRIENTE   | ESTRUCTURA PORCENTUAL PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN |     |
|                          |    |     |    |    |    | TOTAL APROBADO                                                                                    | 70,795,211           | 25,652,046         |           | 1,781,592                        | 98,228,849  |                          |                  |           | 272,137            |      | 272,137 | 98,228,849  | 100.0                                          |           | 0.3 |
|                          |    |     |    |    |    | TOTAL MODIFICADO                                                                                  | 41,952,954           | 40,826,559         |           | 10,243,471                       | 93,022,984  |                          |                  |           | 272,137            |      | 272,137 | 93,295,121  | 99.7                                           |           |     |
|                          |    |     |    |    |    | TOTAL DEVENGADO                                                                                   | 44,974,378           | 136,997,221        |           | 6,115,656                        | 188,087,255 |                          |                  |           | 272,137            |      | 272,137 | 188,359,392 | 99.9                                           |           | 0.1 |
|                          |    |     |    |    |    | TOTAL PAGADO                                                                                      | 41,952,954           | 40,826,559         |           | 10,243,471                       | 93,022,984  |                          |                  |           | 272,137            |      | 272,137 | 93,295,121  | 99.7                                           |           | 0.3 |
|                          |    |     |    |    |    | Porcentaje Pag/Aprob                                                                              | 59.3                 | 159.2              |           | -0-                              | 94.7        |                          |                  |           |                    |      |         | 95.0        |                                                |           |     |
|                          |    |     |    |    |    | Porcentaje Pag/Modif                                                                              | 100.0                | 100.0              |           | 100.0                            | 100.0       |                          |                  |           | 100.0              |      | 100.0   | 100.0       |                                                |           |     |
| 3                        |    |     |    |    |    | Desarrollo Económico                                                                              | 70,795,211           | 25,652,046         |           | 1,781,592                        | 98,228,849  |                          |                  |           | 272,137            |      | 272,137 | 98,228,849  | 100.0                                          |           | 0.3 |
| 3                        |    |     |    |    |    | Aprobado                                                                                          | 41,952,954           | 40,826,559         |           | 10,243,471                       | 93,022,984  |                          |                  |           | 272,137            |      | 272,137 | 93,295,121  | 99.7                                           |           | 0.1 |
| 3                        |    |     |    |    |    | Modificado                                                                                        | 44,974,378           | 136,997,221        |           | 6,115,656                        | 188,087,255 |                          |                  |           | 272,137            |      | 272,137 | 188,359,392 | 99.9                                           |           | 0.3 |
| 3                        |    |     |    |    |    | Devengado                                                                                         | 41,952,954           | 40,826,559         |           | 10,243,471                       | 93,022,984  |                          |                  |           | 272,137            |      | 272,137 | 93,295,121  | 99.7                                           |           |     |
| 3                        |    |     |    |    |    | Pagado                                                                                            |                      |                    |           | -0-                              | 94.7        |                          |                  |           |                    |      |         | 95.0        |                                                |           |     |
| 3                        |    |     |    |    |    | Porcentaje Pag/Aprob                                                                              | 59.3                 | 159.2              |           | -0-                              | 94.7        |                          |                  |           |                    |      |         | 95.0        |                                                |           |     |
| 3                        |    |     |    |    |    | Porcentaje Pag/Modif                                                                              | 100.0                | 100.0              |           | 100.0                            | 100.0       |                          |                  |           | 100.0              |      | 100.0   | 100.0       |                                                |           |     |
|                          |    |     |    |    |    | Combustibles y Energía                                                                            | 70,795,211           | 25,652,046         |           | 1,781,592                        | 98,228,849  |                          |                  |           | 272,137            |      | 272,137 | 98,228,849  | 100.0                                          |           | 0.3 |
| 3                        |    |     |    |    |    | Aprobado                                                                                          | 41,952,954           | 40,826,559         |           | 10,243,471                       | 93,022,984  |                          |                  |           | 272,137            |      | 272,137 | 93,295,121  | 99.7                                           |           | 0.1 |
| 3                        |    |     |    |    |    | Modificado                                                                                        | 44,974,378           | 136,997,221        |           | 6,115,656                        | 188,087,255 |                          |                  |           | 272,137            |      | 272,137 | 188,359,392 | 99.9                                           |           | 0.3 |
| 3                        |    |     |    |    |    | Devengado                                                                                         | 41,952,954           | 40,826,559         |           | 10,243,471                       | 93,022,984  |                          |                  |           | 272,137            |      | 272,137 | 93,295,121  | 99.7                                           |           |     |
| 3                        |    |     |    |    |    | Pagado                                                                                            |                      |                    |           | -0-                              | 94.7        |                          |                  |           |                    |      |         | 95.0        |                                                |           |     |
| 3                        |    |     |    |    |    | Porcentaje Pag/Aprob                                                                              | 59.3                 | 159.2              |           | -0-                              | 94.7        |                          |                  |           |                    |      |         | 95.0        |                                                |           |     |
| 3                        |    |     |    |    |    | Porcentaje Pag/Modif                                                                              | 100.0                | 100.0              |           | 100.0                            | 100.0       |                          |                  |           | 100.0              |      | 100.0   | 100.0       |                                                |           |     |
|                          |    |     |    |    |    | Petróleo y Gas Natural                                                                            | 70,795,211           | 25,652,046         |           | 1,781,592                        | 98,228,849  |                          |                  |           | 272,137            |      | 272,137 | 98,228,849  | 100.0                                          |           | 0.3 |
| 3                        | 02 |     |    |    |    | (Hidrocarburos)                                                                                   | 41,952,954           | 40,826,559         |           | 10,243,471                       | 93,022,984  |                          |                  |           | 272,137            |      | 272,137 | 93,295,121  | 99.7                                           |           | 0.1 |
| 3                        | 02 |     |    |    |    | Aprobado                                                                                          | 44,974,378           | 136,997,221        |           | 6,115,656                        | 188,087,255 |                          |                  |           | 272,137            |      | 272,137 | 188,359,392 | 99.9                                           |           | 0.3 |
| 3                        | 02 |     |    |    |    | Modificado                                                                                        | 41,952,954           | 40,826,559         |           | 10,243,471                       | 93,022,984  |                          |                  |           | 272,137            |      | 272,137 | 93,295,121  | 99.7                                           |           |     |
| 3                        | 02 |     |    |    |    | Devengado                                                                                         |                      |                    |           | -0-                              | 94.7        |                          |                  |           |                    |      |         | 95.0        |                                                |           |     |
| 3                        | 02 |     |    |    |    | Pagado                                                                                            |                      |                    |           | -0-                              | 94.7        |                          |                  |           |                    |      |         | 95.0        |                                                |           |     |
| 3                        | 02 |     |    |    |    | Porcentaje Pag/Aprob                                                                              | 59.3                 | 159.2              |           | -0-                              | 94.7        |                          |                  |           |                    |      |         | 95.0        |                                                |           |     |
| 3                        | 02 |     |    |    |    | Porcentaje Pag/Modif                                                                              | 100.0                | 100.0              |           | 100.0                            | 100.0       |                          |                  |           | 100.0              |      | 100.0   | 100.0       |                                                |           |     |
|                          |    |     |    |    |    | Producción de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones. | 70,795,211           | 25,652,046         |           | 1,781,592                        | 98,228,849  |                          |                  |           | 272,137            |      | 272,137 | 98,228,849  | 100.0                                          |           | 0.3 |
| 3                        | 02 | 226 |    |    |    | Aprobado                                                                                          | 41,952,954           | 40,826,559         |           | 10,243,471                       | 93,022,984  |                          |                  |           | 272,137            |      | 272,137 | 93,295,121  | 99.7                                           |           | 0.1 |
| 3                        | 02 | 226 |    |    |    | Modificado                                                                                        | 44,974,378           | 136,997,221        |           | 6,115,656                        | 188,087,255 |                          |                  |           | 272,137            |      | 272,137 | 188,359,392 | 99.9                                           |           | 0.3 |
| 3                        | 02 | 226 |    |    |    | Devengado                                                                                         | 41,952,954           | 40,826,559         |           | 10,243,471                       | 93,022,984  |                          |                  |           | 272,137            |      | 272,137 | 93,295,121  | 99.7                                           |           | 0.1 |
| 3                        | 02 | 226 |    |    |    | Pagado                                                                                            |                      |                    |           | -0-                              | 94.7        |                          |                  |           |                    |      |         | 95.0        |                                                |           | 0.3 |
| 3                        | 02 | 226 |    |    |    | Porcentaje Pag/Aprob                                                                              | 59.3                 | 159.2              |           | -0-                              | 94.7        |                          |                  |           |                    |      |         | 95.0        |                                                |           |     |
| 3                        | 02 | 226 |    |    |    | Porcentaje Pag/Modif                                                                              | 100.0                | 100.0              |           | 100.0                            | 100.0       |                          |                  |           | 100.0              |      | 100.0   | 100.0       |                                                |           |     |

**Pemex Cogeneración y Servicios**  
**Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**  
**Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática1/ (Continuación)**  
**Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

| CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS |    |    |     |      |    | GASTO CORRIENTE                            |                      |                    |           | GASTO DE INVERSIÓN               |             |                          |                  | TOTAL     |                    |         |             |           |                                                |           |
|--------------------------|----|----|-----|------|----|--------------------------------------------|----------------------|--------------------|-----------|----------------------------------|-------------|--------------------------|------------------|-----------|--------------------|---------|-------------|-----------|------------------------------------------------|-----------|
| FI                       | FN | SF | AI  | PP   | UR | DENOMINACIÓN                               | SERVICIOS PERSONALES | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE CORRIENTE <sup>2/</sup> | SUMA        | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN FÍSICA | SUBSIDIOS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMA    | TOTAL       | CORRIENTE | ESTRUCTURA PORCENTUAL PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | 8001 |    | Producción de petróleo, gas, petroquímicos | 70,795,211           | 25,652,046         |           | 1,781,592                        | 98,228,849  |                          |                  |           |                    |         | 98,228,849  | 100.0     | 100.0                                          |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | 8001 |    | Aprobado                                   | 41,952,954           | 40,826,559         |           | 10,018,161                       | 92,797,674  |                          |                  |           |                    |         | 92,797,674  | 100.0     | 100.0                                          |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | 8001 |    | Modificado                                 | 44,974,378           | 136,997,221        |           | 13,673,558                       | 195,645,157 |                          |                  |           |                    |         | 195,645,157 | 100.0     | 100.0                                          |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | 8001 |    | Devengado                                  | 41,952,954           | 40,826,559         |           | 10,018,161                       | 92,797,674  |                          |                  |           |                    |         | 92,797,674  | 100.0     | 100.0                                          |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | 8001 |    | Porcentaje                                 | 59.3                 | 159.2              |           | -0-                              | 94.5        |                          |                  |           |                    |         | 94.5        |           |                                                |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | 8001 |    | Pag/Aprob                                  | 100.0                | 100.0              |           | 100.0                            | 100.0       |                          |                  |           |                    |         | 100.0       |           |                                                |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | 8001 |    | Pag/Modif                                  |                      |                    |           |                                  |             |                          |                  |           |                    |         |             |           |                                                |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | 8001 |    | Pemex                                      |                      |                    |           |                                  |             |                          |                  |           |                    |         |             |           |                                                |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | 8001 |    | Cogeneración y Servicios                   | 70,795,211           | 25,652,046         |           | 1,781,592                        | 98,228,849  |                          |                  |           |                    |         | 98,228,849  | 100.0     | 100.0                                          |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | 8001 |    | Aprobado                                   | 41,952,954           | 40,826,559         |           | 10,018,161                       | 92,797,674  |                          |                  |           |                    |         | 92,797,674  | 100.0     | 100.0                                          |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | 8001 |    | Modificado                                 | 44,974,378           | 136,997,221        |           | 13,673,558                       | 195,645,157 |                          |                  |           |                    |         | 195,645,157 | 100.0     | 100.0                                          |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | 8001 |    | Devengado                                  | 41,952,954           | 40,826,559         |           | 10,018,161                       | 92,797,674  |                          |                  |           |                    |         | 92,797,674  | 100.0     | 100.0                                          |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | 8001 |    | Pagado                                     |                      |                    |           | -0-                              | 94.5        |                          |                  |           |                    |         | 94.5        |           |                                                |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | 8001 |    | Porcentaje                                 | 59.3                 | 159.2              |           | 100.0                            | 100.0       |                          |                  |           |                    |         | 100.0       |           |                                                |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | 8001 |    | Pag/Aprob                                  | 100.0                | 100.0              |           |                                  |             |                          |                  |           |                    |         |             |           |                                                |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | 8001 |    | Pag/Modif                                  |                      |                    |           |                                  |             |                          |                  |           |                    |         |             |           |                                                |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | W001 |    | Operaciones ajenas                         |                      |                    |           |                                  |             |                          |                  |           |                    |         |             |           |                                                |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | W001 |    | Aprobado                                   |                      |                    |           | 225,310                          | 225,310     |                          |                  |           | 272,137            | 272,137 | 497,447     | 45.3      | 45.3                                           | 54.7      |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | W001 |    | Modificado                                 |                      |                    |           | -7,557,902                       | -7,557,902  |                          |                  |           | 272,137            | 272,137 | -7,285,765  | 103.7     | -0-                                            | 54.7      |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | W001 |    | Devengado                                  |                      |                    |           | 225,310                          | 225,310     |                          |                  |           | 272,137            | 272,137 | 497,447     | 45.3      | 45.3                                           |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | W001 |    | Pagado                                     |                      |                    |           |                                  |             |                          |                  |           |                    |         |             |           |                                                |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | W001 |    | Porcentaje                                 |                      |                    |           |                                  |             |                          |                  |           |                    |         |             |           |                                                |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | W001 |    | Pag/Aprob                                  |                      |                    |           | 100.0                            | 100.0       |                          |                  |           | 100.0              | 100.0   | 100.0       | 100.0     | 100.0                                          |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | W001 |    | Porcentaje                                 |                      |                    |           |                                  |             |                          |                  |           |                    |         |             |           |                                                |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | W001 |    | Pag/Modif                                  |                      |                    |           |                                  |             |                          |                  |           |                    |         |             |           |                                                |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | W001 |    | Pemex                                      |                      |                    |           |                                  |             |                          |                  |           |                    |         |             |           |                                                |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | W001 |    | Cogeneración y Servicios                   |                      |                    |           |                                  |             |                          |                  |           |                    |         |             |           |                                                |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | W001 |    | Aprobado                                   |                      |                    |           | 225,310                          | 225,310     |                          |                  |           | 272,137            | 272,137 | 497,447     | 45.3      | 45.3                                           | 54.7      |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | W001 |    | Modificado                                 |                      |                    |           | -7,557,902                       | -7,557,902  |                          |                  |           | 272,137            | 272,137 | -7,285,765  | 103.7     | -0-                                            | 54.7      |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | W001 |    | Devengado                                  |                      |                    |           | 225,310                          | 225,310     |                          |                  |           | 272,137            | 272,137 | 497,447     | 45.3      | 45.3                                           |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | W001 |    | Pagado                                     |                      |                    |           |                                  |             |                          |                  |           |                    |         |             |           |                                                |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | W001 |    | Porcentaje                                 |                      |                    |           |                                  |             |                          |                  |           |                    |         |             |           |                                                |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | W001 |    | Pag/Aprob                                  |                      |                    |           | 100.0                            | 100.0       |                          |                  |           | 100.0              | 100.0   | 100.0       | 100.0     | 100.0                                          |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | W001 |    | Porcentaje                                 |                      |                    |           |                                  |             |                          |                  |           |                    |         |             |           |                                                |           |
| 3                        | 3  | 02 | 226 | W001 |    | Pag/Modif                                  |                      |                    |           |                                  |             |                          |                  |           |                    |         |             |           |                                                |           |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -0- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%  
2/ Considera costo financiero  
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

**Pemex Cogeneración y Servicios**  
**Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**  
**Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)1/**  
**Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

| CONCEPTO               | APROBADO          | AMPLIACIONES /<br>(REDUCCIONES) | MODIFICADO        | DEVENGADO          | PAGADO            | SUBEJERCICIO <sup>2/</sup> |
|------------------------|-------------------|---------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|----------------------------|
|                        | 1                 | 2 = (3-1)                       | 3                 | 4                  | 5                 | 6 = (3-4)                  |
| Desarrollo Económico   | 98,228,849        | (4,933,728)                     | 93,295,121        | 188,359,392        | 93,295,121        | (95,064,271)               |
| Combustibles y Energía | 98,228,849        | (4,933,728)                     | 93,295,121        | 188,359,392        | 93,295,121        | (95,064,271)               |
| <b>Total del Gasto</b> | <b>98,228,849</b> | <b>(4,933,728)</b>              | <b>93,295,121</b> | <b>188,359,392</b> | <b>93,295,121</b> | <b>(95,064,271)</b>        |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



**Pemex Cogeneración y Servicios**  
**Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**  
**Gasto por categoría programática 1/**  
**Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO |       |      |              | GASTO CORRIENTE                 |                         |                       |           |                                     | GASTO DE INVERSIÓN |                             |                     |           |                       | TOTAL   |             |           |                             |           |
|-------------------------|-------|------|--------------|---------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------|-------------------------------------|--------------------|-----------------------------|---------------------|-----------|-----------------------|---------|-------------|-----------|-----------------------------|-----------|
| TIPO                    | GRUPO | MODA | PRO<br>GRAMA | DENOMINACIÓN                    | SERVICIOS<br>PERSONALES | GASTO DE<br>OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE<br>CORRIENTE <sup>2/</sup> | SUMA               | PENSIONES Y<br>JUBILACIONES | INVERSIÓN<br>FÍSICA | SUBSIDIOS | OTROS DE<br>INVERSIÓN | SUMA    | TOTAL       | CORRIENTE | PENSIONES Y<br>JUBILACIONES | INVERSIÓN |
|                         |       |      |              | Programas<br>Federales          |                         |                       |           |                                     |                    |                             |                     |           |                       |         |             |           |                             |           |
|                         |       |      |              | TOTAL APROBADO                  | 70,795,211              | 25,652,046            |           | 1,781,592                           | 98,228,849         |                             |                     |           | 272,137               | 272,137 | 98,228,849  | 100.0     |                             |           |
|                         |       |      |              | TOTAL MODIFICADO                | 41,952,954              | 40,826,559            |           | 10,243,471                          | 93,022,984         |                             |                     |           |                       |         | 93,295,121  | 99.7      |                             | 0.3       |
|                         |       |      |              | TOTAL DEVENGADO                 | 44,974,378              | 136,997,221           |           | 6,115,656                           | 188,087,255        |                             |                     |           |                       |         | 188,359,392 | 99.9      |                             | 0.1       |
|                         |       |      |              | TOTAL PAGADO                    | 41,952,954              | 40,826,559            |           | 10,243,471                          | 93,022,984         |                             |                     |           |                       |         | 93,295,121  | 99.7      |                             | 0.3       |
|                         |       |      |              | Porcentaje<br>Pag/Aprob         | 59.3                    | 159.2                 |           | -0-                                 | 94.7               |                             |                     |           |                       |         | 95.0        |           |                             |           |
|                         |       |      |              | Porcentaje<br>Pag/Modif         | 100.0                   | 100.0                 |           | 100.0                               | 100.0              |                             |                     |           |                       |         | 100.0       |           |                             |           |
|                         |       |      |              | Desempeño de las<br>Funciones   |                         |                       |           |                                     |                    |                             |                     |           |                       |         |             |           |                             |           |
| 1                       | 2     |      |              | Aprobado                        | 70,795,211              | 25,652,046            |           | 1,781,592                           | 98,228,849         |                             |                     |           |                       |         | 98,228,849  | 100.0     |                             |           |
| 1                       | 2     |      |              | Modificado                      | 41,952,954              | 40,826,559            |           | 10,018,161                          | 92,797,674         |                             |                     |           |                       |         | 92,797,674  | 100.0     |                             |           |
| 1                       | 2     |      |              | Devengado                       | 44,974,378              | 136,997,221           |           | 13,673,558                          | 195,645,157        |                             |                     |           |                       |         | 195,645,157 | 100.0     |                             |           |
| 1                       | 2     |      |              | Pagado                          | 41,952,954              | 40,826,559            |           | 10,018,161                          | 92,797,674         |                             |                     |           |                       |         | 92,797,674  | 100.0     |                             |           |
| 1                       | 2     |      |              | Porcentaje<br>Pag/Aprob         | 59.3                    | 159.2                 |           | -0-                                 | 94.5               |                             |                     |           |                       |         | 94.5        |           |                             |           |
| 1                       | 2     |      |              | Porcentaje<br>Pag/Modif         | 100.0                   | 100.0                 |           | 100.0                               | 100.0              |                             |                     |           |                       |         | 100.0       |           |                             |           |
|                         |       |      |              | Provisión de Bienes<br>Públicos |                         |                       |           |                                     |                    |                             |                     |           |                       |         |             |           |                             |           |
| 1                       | 2     | B    |              | Aprobado                        | 70,795,211              | 25,652,046            |           | 1,781,592                           | 98,228,849         |                             |                     |           |                       |         | 98,228,849  | 100.0     |                             |           |
| 1                       | 2     | B    |              | Modificado                      | 41,952,954              | 40,826,559            |           | 10,018,161                          | 92,797,674         |                             |                     |           |                       |         | 92,797,674  | 100.0     |                             |           |
| 1                       | 2     | B    |              | Devengado                       | 44,974,378              | 136,997,221           |           | 13,673,558                          | 195,645,157        |                             |                     |           |                       |         | 195,645,157 | 100.0     |                             |           |
| 1                       | 2     | B    |              | Pagado                          | 41,952,954              | 40,826,559            |           | 10,018,161                          | 92,797,674         |                             |                     |           |                       |         | 92,797,674  | 100.0     |                             |           |
| 1                       | 2     | B    |              | Porcentaje<br>Pag/Aprob         | 59.3                    | 159.2                 |           | -0-                                 | 94.5               |                             |                     |           |                       |         | 94.5        |           |                             |           |

**Pemex Cogeneración y Servicios**  
**Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**  
**Gasto por categoría programática 1/ (continuación)**  
**Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO |       |      |           | GASTO CORRIENTE                                           |                      |                    |           |                                  | GASTO DE INVERSIÓN |                          |                  |           |                    | TOTAL   |             |           |                          |           |
|-------------------------|-------|------|-----------|-----------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|-----------|----------------------------------|--------------------|--------------------------|------------------|-----------|--------------------|---------|-------------|-----------|--------------------------|-----------|
| TIPO                    | GRUPO | MODA | PRO GRAMA | DENOMINACIÓN                                              | SERVICIOS PERSONALES | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE CORRIENTE <sup>2/</sup> | S JIVA             | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN FÍSICA | SUBSIDIOS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMA    | TOTAL       | CORRIENTE | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN |
| 1                       | 2     | B    |           | Porcentaje Pag/Modif                                      | 100.0                | 100.0              |           | 100.0                            | 100.0              |                          |                  |           |                    |         | 100.0       |           |                          |           |
|                         |       |      |           | Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos |                      |                    |           |                                  |                    |                          |                  |           |                    |         |             |           |                          |           |
| 1                       | 2     | B    | 001       | Aprobado                                                  | 70,795,211           | 25,652,046         |           | 1,781,592                        | 98,228,849         |                          |                  |           |                    |         | 98,228,849  | 100.0     |                          |           |
| 1                       | 2     | B    | 001       | Modificado                                                | 41,952,954           | 40,826,559         |           | 10,018,161                       | 92,797,674         |                          |                  |           |                    |         | 92,797,674  | 100.0     |                          |           |
| 1                       | 2     | B    | 001       | Devengado                                                 | 44,974,378           | 136,997,221        |           | 13,673,558                       | 195,645,157        |                          |                  |           |                    |         | 195,645,157 | 100.0     |                          |           |
| 1                       | 2     | B    | 001       | Pagado                                                    | 41,952,954           | 40,826,559         |           | 10,018,161                       | 92,797,674         |                          |                  |           |                    |         | 92,797,674  | 100.0     |                          |           |
| 1                       | 2     | B    | 001       | Porcentaje Pag/Aprob                                      | 59.3                 | 159.2              |           | -0-                              | 94.5               |                          |                  |           |                    |         | 94.5        |           |                          |           |
| 1                       | 2     | B    | 001       | Porcentaje Pag/Modif                                      | 100.0                | 100.0              |           | 100.0                            | 100.0              |                          |                  |           |                    |         | 100.0       |           |                          |           |
|                         |       |      |           | Administrativos y de Apoyo                                |                      |                    |           |                                  |                    |                          |                  |           |                    |         |             |           |                          |           |
| 1                       | 3     |      |           | Aprobado                                                  |                      |                    |           | 225,310                          | 225,310            |                          |                  |           | 272,137            | 272,137 | 497,447     | 45.3      |                          | 54.7      |
| 1                       | 3     |      |           | Modificado                                                |                      |                    |           | -7,557,902                       | -7,557,902         |                          |                  |           | 272,137            | 272,137 | -7,285,765  | 103.7     |                          | -0-       |
| 1                       | 3     |      |           | Devengado                                                 |                      |                    |           | 225,310                          | 225,310            |                          |                  |           | 272,137            | 272,137 | 497,447     | 45.3      |                          | 54.7      |
| 1                       | 3     |      |           | Pagado                                                    |                      |                    |           |                                  |                    |                          |                  |           |                    |         |             |           |                          |           |
| 1                       | 3     |      |           | Porcentaje Pag/Aprob                                      |                      |                    |           | 100.0                            | 100.0              |                          |                  |           | 100.0              | 100.0   |             |           |                          |           |
| 1                       | 3     |      |           | Porcentaje Pag/Modif                                      |                      |                    |           |                                  |                    |                          |                  |           |                    |         |             |           |                          |           |
|                         |       |      |           | Operaciones ajenas                                        |                      |                    |           |                                  |                    |                          |                  |           |                    |         |             |           |                          |           |
| 1                       | 3     | W    |           | Aprobado                                                  |                      |                    |           | 225,310                          | 225,310            |                          |                  |           | 272,137            | 272,137 | 497,447     | 45.3      |                          | 54.7      |
| 1                       | 3     | W    |           | Modificado                                                |                      |                    |           | -7,557,902                       | -7,557,902         |                          |                  |           | 272,137            | 272,137 | -7,285,765  | 103.7     |                          | -0-       |
| 1                       | 3     | W    |           | Devengado                                                 |                      |                    |           |                                  |                    |                          |                  |           |                    |         |             |           |                          |           |

**Pemex Cogeneración y Servicios**  
**Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**  
**Gasto por categoría programática 1/ (continuación)**  
**Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO |       |      |           | GASTO CORRIENTE      |                      |                    |           | GASTO DE INVERSIÓN               |            |                          |                  | TOTAL     |                    |         |            |           |                          |           |
|-------------------------|-------|------|-----------|----------------------|----------------------|--------------------|-----------|----------------------------------|------------|--------------------------|------------------|-----------|--------------------|---------|------------|-----------|--------------------------|-----------|
| TIPO                    | GRUPO | MODA | PRO GRAVA | DENOMINACIÓN         | SERVICIOS PERSONALES | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE CORRIENTE <sup>2/</sup> | SUMA       | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN FÍSICA | SUBSIDIOS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMA    | TOTAL      | CORRIENTE | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN |
| 1                       | 3     | W    |           | Pagado               |                      |                    |           | 225,310                          | 225,310    |                          |                  |           | 272,137            | 272,137 | 497,447    | 45.3      |                          | 54.7      |
| 1                       | 3     | W    |           | Porcentaje Pag/Aprob |                      |                    |           |                                  |            |                          |                  |           |                    |         |            |           |                          |           |
| 1                       | 3     | W    |           | Porcentaje Pag/Modif |                      |                    |           | 100.0                            | 100.0      |                          |                  |           | 100.0              | 100.0   | 100.0      |           |                          |           |
| 1                       | 3     | W    | 001       | Operaciones ajenas   |                      |                    |           |                                  |            |                          |                  |           |                    |         |            |           |                          |           |
| 1                       | 3     | W    | 001       | Aprobado             |                      |                    |           |                                  |            |                          |                  |           |                    |         |            |           |                          |           |
| 1                       | 3     | W    | 001       | Modificado           |                      |                    |           | 225,310                          | 225,310    |                          |                  |           | 272,137            | 272,137 | 497,447    | 45.3      |                          | 54.7      |
| 1                       | 3     | W    | 001       | Devengado            |                      |                    |           | -7,557,902                       | -7,557,902 |                          |                  |           | 272,137            | 272,137 | -7,285,765 | 103.7     |                          | -0-       |
| 1                       | 3     | W    | 001       | Pagado               |                      |                    |           | 225,310                          | 225,310    |                          |                  |           | 272,137            | 272,137 | 497,447    | 45.3      |                          | 54.7      |
| 1                       | 3     | W    | 001       | Porcentaje Pag/Aprob |                      |                    |           |                                  |            |                          |                  |           |                    |         |            |           |                          |           |
| 1                       | 3     | W    | 001       | Porcentaje Pag/Modif |                      |                    |           | 100.0                            | 100.0      |                          |                  |           | 100.0              | 100.0   | 100.0      |           |                          |           |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%

2/ Considera costo financiero

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

**Pemex Cogeneración y Servicios**  
**Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**  
**Gasto por categoría programática (armonizado)<sup>1/</sup>**  
**Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

| CONCEPTO                     | APROBADO          | AMPLIACIONES /<br>(REDUCCIONES) | MODIFICADO        | DEVENGADO          | PAGADO            | SUBEJERCICIO <sup>2/</sup> |
|------------------------------|-------------------|---------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|----------------------------|
|                              | 1                 | 2 = (3-1)                       | 3                 | 4                  | 5                 | 6 = (3-4)                  |
| <b>Programas Federales</b>   | <b>98,228,849</b> | <b>(4,933,728)</b>              | <b>93,295,121</b> | <b>188,359,392</b> | <b>93,295,121</b> | <b>(95,064,271)</b>        |
| Desempeño de las Funciones   | 98,228,849        | (5,431,175)                     | 92,797,674        | 195,645,157        | 92,797,674        | (102,847,483)              |
| Provisión de Bienes Públicos | 98,228,849        | (5,431,175)                     | 92,797,674        | 195,645,157        | 92,797,674        | (102,847,483)              |
| Administrativos y de Apoyo   | 0                 | 497,447                         | 497,447           | (7,285,765)        | 497,447           | 7,783,212                  |
| Operaciones ajenas           | 0                 | 497,447                         | 497,447           | (7,285,765)        | 497,447           | 7,783,212                  |
| <b>Total del Gasto</b>       | <b>98,228,849</b> | <b>(4,933,728)</b>              | <b>93,295,121</b> | <b>188,359,392</b> | <b>93,295,121</b> | <b>(95,064,271)</b>        |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

**Pemex Cogeneración y Servicios**  
**Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**  
**Notas al Estado Analítico de Ingresos, a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestarios sobre la base**  
**del flujo de efectivo y a los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación**  
**Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto y Funcional Programática**  
**Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras expresadas en pesos excepto donde se indique)**

---

## **1. Constitución y objetivo de la entidad**

Para efectos de este Estado Analítico de Ingresos, Estados de Ingresos y Egresos Presupuestarios sobre la base del flujo de efectivo y a los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto y Funcional Programática, Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias son referidos como "PEMEX" y Pemex Cogeneración y Servicios es referida como "PCOS ó la Empresa".

El 20 de diciembre de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación (el "Decreto de la Reforma Energética"), estableciendo, entre otros aspectos, que la Nación llevará a cabo las actividades estratégicas de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en términos de la ley reglamentaria correspondiente.

Algunos aspectos del Decreto de la Reforma Energética relevantes para PEMEX son:

- El Gobierno Federal mantendrá siempre la propiedad y el control sobre las empresas productivas del Estado, en el entendido de que la ley (en el caso de Petróleos Mexicanos, la Ley de Petróleos Mexicanos) establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren dichas empresas.
- La Comisión Reguladora de Energía tendrá la atribución de otorgar permisos a PEMEX y a terceros para el almacenamiento, el transporte y la distribución por ductos de petróleo; gas, petrolíferos y petroquímicos; la regulación de acceso de terceros a los ductos de transporte y al almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados, y la regulación de las ventas de primera mano de dichos productos.
- La transferencia de determinados bienes de Pemex-Gas y Petroquímica Básica relacionados con el sistema nacional de ductos al Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), a un nuevo organismo público descentralizado.

Como parte de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, el 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Petróleos Mexicanos, que entró en vigor el 7 de octubre de 2014, una vez que quedó designado su nuevo Consejo de Administración, con excepción de algunas disposiciones. El 2 de diciembre de 2014, al encontrarse en funciones el nuevo Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y en operación sus mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, la Secretaría de Energía publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se emite la declaratoria señalada en el Transitorio Décimo de la Ley de Petróleos Mexicanos, con la cual, entró en vigor el régimen especial de PEMEX en materia de empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, remuneraciones, bienes, responsabilidades, dividendo estatal, deuda y presupuesto, salvo el relativo a adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras. El 10 de junio de 2015 se publicaron, en el Diario Oficial de la Federación, las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y, a partir del día siguiente a su publicación, inició la vigencia del régimen especial en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras.

Asimismo, la Ley de Hidrocarburos publicada el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, inició su vigencia al día siguiente y abrogó la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Petróleos Mexicanos, Petróleos Mexicanos se transformó de un organismo público descentralizado a una Empresa Productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales, y con el objeto de llevar a cabo la exploración y extracción de petróleo crudo y demás hidrocarburos, pudiendo efectuar actividades relacionadas con la refinación, procesamiento de gas, proyectos de ingeniería y de investigación, generando con ello valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.

Hasta antes de la entrada en vigor de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, las actividades de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios se regulaban principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008, y el Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2012.

Conforme al régimen especial previsto en la Ley de Petróleos Mexicanos, PEMEX podrá realizar las actividades, operaciones o servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto por sí mismo; con apoyo de sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, o mediante la celebración de contratos, convenios, alianzas o asociaciones o cualquier acto jurídico, con personas físicas y morales de los sectores, público, privado o social, nacional o internacional.

Las empresas productivas subsidiarias son empresas productivas del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujetas a la conducción, dirección y coordinación de Petróleos Mexicanos.

El 27 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos y los acuerdos de creación de cada una de las empresas productivas subsidiarias, donde se estableció que el objeto de Pemex Cogeneración y Servicios será el siguiente:

La generación, suministro y comercialización de energía eléctrica y térmica, incluyendo, de forma no limitativa, la producida en centrales eléctricas y de cogeneración; así como la provisión de servicios técnicos y de administración ~~asociados a dichas actividades, para Petróleos Mexicanos, empresas productivas subsidiarias, empresas filiales y terceros, por sí misma o a través de empresas en las que participe de manera directa o indirecta, entre otros.~~

En ese contexto, el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2015 y entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Asimismo, el 28 de abril de 2015 se publicaron, en el Diario Oficial de la Federación, los acuerdos de creación de las siete empresas productivas subsidiarias, los cuales iniciarán su vigencia una vez que se hayan realizado las gestiones administrativas necesarias para dar inicio a las operaciones de la empresa productiva subsidiaria de que se trate y el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos emita la declaratoria respectiva y la misma se publique en el Diario Oficial de la Federación. Esta declaratoria debe emitirse en un plazo no mayor a 180 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo de creación respectivo.

El 29 de mayo de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las declaratorias de entrada en vigor tanto de los acuerdos de creación de las empresas productivas subsidiarias Pemex Exploración y Producción y Pemex Cogeneración y Servicios, emitidos por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, cuya vigencia inició el 1° de junio de 2015.

Mediante oficio 307-A-3.-025, la Dirección General Adjunta de Programación e Integración Presupuestaria remitió las claves designadas a las unidades responsables ejecutoras del gasto público federal como se muestra a continuación:

## Unidades de nueva creación

| Clave de Unidad responsable | Denominación                    |
|-----------------------------|---------------------------------|
| TTY                         | Pemex Consolidado               |
| T9G                         | Pemex Exploración y Producción  |
| T9H                         | Pemex Cogeneración y Servicios  |
| T9I                         | Pemex Fertilizantes             |
| T9J                         | Pemex Etileno                   |
| T9K                         | Pemex Logística                 |
| T9L                         | Pemex Perforación y Servicios   |
| T9M                         | Pemex Transformación Industrial |
| T9N                         | Pemex Corporativo               |

El domicilio de Pemex Cogeneración y Servicios y principal lugar de negocios es Avenida Marina Nacional No. 329 interior C-3, Colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11300, Ciudad de México.

Posterior a la creación de Pemex Cogeneración y Servicios, le fueron transferidos algunos funcionarios y que, de conformidad con el Acuerdo de Creación de Empresa Productiva del 27 de marzo de 2015 anteriormente mencionado, los derechos laborales de estos trabajadores serán respetados en términos de Ley, reconociendo la antigüedad generada en la anterior Entidad.

La Compañía inició operaciones productivas a partir del mes de junio de 2016 y en este mismo ejercicio empezó a tener ingresos.

## 2. Bases de preparación de los estados presupuestarios, normatividad gubernamental y políticas presupuestarias significativas

Los estados e información presupuestaria adjunta de Pemex Cogeneración y Servicios, han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad, y están presentados en los formatos establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en consecuencia, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

El marco normativo que se utiliza en la formulación del ejercicio y control del presupuesto de Pemex Cogeneración y Servicios es:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Petróleos Mexicanos.
- Reglamento de la Ley de Pemex.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos.
- Estatuto Orgánico de Pemex Cogeneración y Servicios.
- Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2016.
- Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y reglamento.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Asociaciones Público Privadas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Manual de Programación y Presupuesto 2016
- Manual Administrativo de Aplicación General.

- Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público; así como la modernización de la Administración Pública Federal 2016.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En relación con la normatividad interna debe referirse que toda aquella disposición jurídica que emita el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en la materia será aplicable:

- Políticas Generales en Materia de Presupuesto para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.
- Lineamientos para los Proyectos de Inversión para PEMEX, aprobados por el H. Consejo de Administración
- Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.
- Bases Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria para Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias, para el ejercicio fiscal 2016.
- Catálogos institucionales de centros gestores y de posiciones financieras.
- Oficios circulares VIN, NOFI-SAP y GCN de normatividad institucional (guías de registro financiero).
- Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de PEMEX.

Asimismo, los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### Políticas presupuestarias significativas

En materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos Federales, Pemex Cogeneración y Servicios está reglamentada por los preceptos establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.

El ejercicio de su presupuesto lo realiza con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Para efectos presupuestales se entiende como:

- Adecuaciones presupuestarias: Las modificaciones a las estructuras funcional programática, administrativa, y económica, a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores de gasto;
- Ahorro presupuestario: Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas;
- Clasificador por objeto del gasto: El instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Este clasificador permite formular y aprobar el proyecto de Presupuesto de Egresos desde la perspectiva económica y dar seguimiento a su ejercicio. Los capítulos de gasto aplicables son:
  - a. Gastos de Operación. Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
  - b. Gasto de operación. Materiales; suministros y otros gastos. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos; suministros y servicios requeridos para la elaboración de bienes; prestación de algún servicio y para el desempeño de las actividades administrativas.



- c. Inversión pública. Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
  - d. Interempresas. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de productos y servicios que se contraten con cualquier empresa subsidiaria de PEMEX.
- Cuenta Pública: La Cuenta de la Hacienda Pública Federal;
  - Economías: Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado;
  - Eficacia en la aplicación del gasto público: Lograr en el ejercicio fiscal los objetivos y las metas programadas;
  - Eficiencia en el ejercicio del gasto público: El ejercicio del Presupuesto de Egresos en tiempo y forma, en los términos de la Ley y demás disposiciones aplicables;
  - Ejecutores de gasto: Dependencias y entidades, que realizan las erogaciones a que se refiere el artículo 4 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con cargo al Presupuesto de Egresos;
  - Estructura Programática: El conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas y presupuestos;
  - Flujo de efectivo: El registro de las entradas y salidas de recursos efectivos en un ejercicio fiscal;
  - Gasto programable: Las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población;
- 
- Percepciones ordinarias: Los pagos por sueldos y salarios, conforme a los tabuladores autorizados y las respectivas prestaciones, que se cubren a los servidores públicos de manera regular como contraprestación por el desempeño de sus labores;
  - Presupuesto de Egresos: El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, incluyendo el decreto, los anexos y tomos;
  - Presupuesto devengado: El reconocimiento de las obligaciones de pago por parte de los ejecutores de gasto a favor de terceros, por los compromisos o requisitos cumplidos por éstos conforme a las disposiciones aplicables;
  - Presupuesto regularizable de servicios personales: Las erogaciones que con cargo al Presupuesto de Egresos implican un gasto permanente en subsecuentes ejercicios fiscales en materia de servicios personales, por concepto de percepciones ordinarias, y que se debe informar en un apartado específico en el proyecto de Presupuesto de Egresos;
- 
- Proyectos de inversión: Las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura;
  - Sistema de Evaluación del Desempeño: Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos;

- Subejercicio de gasto: Las disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario de presupuesto, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución;

Transferencias: Las asignaciones de recursos federales previstas en los presupuestos de las dependencias, destinadas a las entidades bajo su coordinación sectorial o en su caso, a los órganos administrativos desconcentrados, para sufragar los gastos de operación y de capital, incluyendo el déficit de operación y los gastos de administración asociados al otorgamiento de subsidios.

### 3. Autorización del presupuesto anual y sus adecuaciones

El 23 de diciembre de 2015 la Subdirección de Presupuesto mediante oficio DCF-SPP-327-2015, comunicó oficialmente el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2016, notificado mediante oficio No. 307-A-4901 de fecha 11 de diciembre de 2016 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Asimismo se comunicó que el 17 de diciembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el calendario de gasto neto total en flujo de efectivo de Petróleos Mexicanos y de cada una de sus Empresas Productivas del Estado Subsidiarias correspondiente al ejercicio fiscal 2016. En la sesión 890 Extraordinaria del Consejo de Administración de Pemex informó, para toma de conocimiento, el Presupuesto de Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas del Estado Subsidiarias para el Ejercicio 2016, aprobado por el Congreso de la Unión y para autorización, los Calendarios del Presupuesto.

Con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos se establece que Petróleos Mexicanos autorizará las adecuaciones a su presupuesto y al de sus Empresas Productivas Subsidiarias que determine en los lineamientos que al efecto emita. Por lo que Pemex y las Empresas Productivas Subsidiarias realizan modificaciones al PEF, los cuales se registran en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE). Algunas modificaciones que se realizan a nivel de Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias no le aplican a Pemex Cogeneración y Servicios, por lo que a continuación solo se presentan los relativos a esta Empresa.

Con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y al Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, y a la autorización del Director Corporativo de Finanzas, se informó la autorización de la adecuación presupuestal al PEF, versión (0D), el día 22 de enero de 2016.

Con fundamento en los artículos 102 fracción V y 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y al acuerdo número CA-013/2016 de la sesión 905 extraordinaria del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, se autorizó el Presupuesto Adecuado PEF 2016 versión (1A), el 15 de marzo de 2016.

Con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y al Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y a la autorización del Director Corporativo de Finanzas, se informó la autorización de la adecuación presupuestal al PEF, versión (1B), el día 1° de abril de 2016.

Con fundamento en el artículo 13, fracciones XXVI y XXIX con relación al artículo 103, párrafo primero, de la Ley de Petróleos Mexicanos y la Sección II, Apartado II.1, del lineamiento Primero, numeral 5, de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales para Petróleos Mexicanos, y con base en la aprobación del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, se informó la autorización de la adecuación presupuestal al PEF, versión (3A), el día 17 de mayo de 2016.

Con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y al Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y a la autorización del Director Corporativo de Finanzas, se informó la autorización de la adecuación presupuestal al PEF, versión (3B), el día 8 de junio de 2016.

Con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y a la autorización del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, mediante acuerdo CA-058/2016 de la sesión 908 extraordinaria, se autorizó el Presupuesto Adecuado PEF 2016 versión (4A), el 27 de junio de 2016.

Con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y al Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y a la autorización del Director Corporativo de Finanzas, se informó la autorización de la adecuación presupuestal al PEF, versión (5C), el día 1° de julio de 2016.

Con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y al Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y a la autorización del Director Corporativo de Finanzas, se informó la autorización de la adecuación presupuestal al PEF, versión (7C), el día 11 de agosto de 2016.

Con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y al Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y a la autorización del Director Corporativo de Finanzas, se informó la autorización de la adecuación presupuestal al PEF, versión (9B), el día 30 de agosto de 2016.

Con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y al Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y a la autorización del Director Corporativo de Finanzas, se informó la autorización de la adecuación presupuestal al PEF, versión (10B), el día 30 de septiembre de 2016.

Con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y al Lineamiento Primero, numeral 4 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y a la autorización del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, mediante acuerdo CA-106/2016 de la sesión 912 extraordinaria, se informó la autorización de la adecuación presupuestal al PEF, versión (11A), el día 18 de octubre de 2016.

Con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y al Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y a la autorización del Director Corporativo de Finanzas, se informó la autorización de la adecuación presupuestal al PEF, versión (11B), el día 31 de octubre de 2016.

Con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y al Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y a la autorización del Director Corporativo de Finanzas, se informó la autorización de la adecuación presupuestal al PEF, versión (11C), el día 1° de diciembre de 2016.

Con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y al Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y a la autorización del Director Corporativo de Finanzas, se informó la autorización de la adecuación presupuestal al PEF, versión (11D), el día 27 de diciembre de 2016.

Con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y en el marco de la autorización del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, mediante acuerdo CA-121/2016 de la Sesión 914 Ordinaria del 11 de noviembre de 2016, se informó la autorización de la adecuación presupuestal al PEF, versión (12A), el día 28 de diciembre de 2016.

Con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y al Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y a la autorización del Director Corporativo de Finanzas, se informó la autorización de la adecuación presupuestal al PEF, versión (13B), el día 30 de diciembre de 2016.

Con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y al Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y a la autorización del Director Corporativo de Finanzas, se informó la autorización de la adecuación presupuestal al PEF, versión (13D) que refleja las modificaciones en el Flujo de Efectivo de la Empresa para la integración de las cifras de la Cuenta Pública, el día 3 de febrero de 2017.

#### 4. Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales

La “Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables” y la “Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables” preparadas por la administración de Pemex Cogeneración y Servicios, (~~véase los anexos A y B de este dictamen presupuestario~~), ~~contienen los conceptos del presupuesto registrado durante el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016 y las cifras contables del estado separado de situación financiera y estado separado de resultados integrales que fueron dictaminados.~~

#### 5. Cumplimiento global de metas por programa

Durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, Pemex Cogeneración y Servicios ejerció su presupuesto a través de la finalidad “Desarrollo Económico”. Esta finalidad considera la función “Combustibles y Energía”.

La finalidad de “Desarrollo Económico” representa el 100% del presupuesto pagado.

La función “Combustibles y Energía” representa el 100% de las erogaciones de esta finalidad.

En 2016 Pemex Cogeneración y Servicios ejerció su presupuesto a través de la operación de dos programas presupuestarios, el cual se describe el más significativo a continuación:

**B001 Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos.** Se tuvo un menor ejercicio de 28.8 millones de pesos (MM\$) con respecto al presupuesto original, en servicios personales debido a que la programación de estos fue realizada por la Dirección Corporativa de Recursos Humanos. Además se tiene un mayor ejercicio en el resto de gastos de operación por 16.8 MM\$ debido a que en la programación original no se consideró los compromisos de pago de servicios de porteo de energía eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad.

## 6. Variaciones y ahorro en el ejercicio presupuestal

Pemex Cogeneración y Servicios tiene ingresos propios, el cual fue aprobado por la SHCP por un importe de 9.2 MM\$, este importe fue modificado y autorizado durante el ejercicio por la misma SHCP, para llegar a un presupuesto autorizado de (6.9) MM\$.

En relación al estado analítico de ingresos presupuestales de la Empresa, entre el presupuesto estimado original autorizado y el obtenido con base en flujo de efectivo, a continuación se presenta un resumen de las principales variaciones.

| Concepto                                   | Estimado<br>(Original) | Obtenido       | Variación<br>Importe |
|--------------------------------------------|------------------------|----------------|----------------------|
| Ventas de bienes y servicios (1)           | \$ 9,221,621           | \$ (7,836,833) | \$ (17,058,454)      |
| Ingresos diversos (2)                      | -                      | 972,573        | 972,573              |
| Ingresos del periodo                       | 9,221,621              | (6,864,260)    | (16,085,881)         |
| Endeudamiento (desendeudamiento), neto (3) | 89,007,228             | 100,178,350    | 11,171,122           |
| Ingresos totales                           | \$ 98,228,849          | \$ 93,314,090  | \$ (4,914,759)       |

### (1) Ventas de bienes y servicios

Es este periodo se tenía programados ingresos por ventas de servicios a terceros, sin embargo, no se presentó ningún ingreso derivado al atraso en la aplicación de los convenios de prestación de servicios; En contraparte, se tuvo el pago de IVA pagado a terceros, así como el pago de intereses complementarios.

### (2) Ingresos diversos

Se tuvieron ingresos diversos no considerados en el presupuesto original.

### (3) Endeudamiento (desendeudamiento), neto

La variación en el endeudamiento neto durante el ejercicio 2016, se debe principalmente a la necesidad de disponer de recursos para cubrir las erogaciones del negocio.

En relación al estado del ejercicio presupuestal del gasto de la Empresa, y derivado de la comparación realizada por la administración de PCOS, entre el presupuesto estimado original autorizado y el ejercido con base en flujo de efectivo; a continuación se presenta un resumen de las principales variaciones determinadas por dicha administración a nivel gastos:

| Concepto                                       | Estimado<br>(original) | Ejercido      | Variación<br>Importe |
|------------------------------------------------|------------------------|---------------|----------------------|
| Servicios personales (1)                       | \$ 70,795,211          | \$ 41,952,954 | \$ (28,842,257)      |
| Servicios generales (2)                        | 24,024,270             | 40,826,559    | 16,802,289           |
| Operaciones inter empresas (3)                 | 1,627,776              | -             | (1,627,776)          |
| Intereses, comisiones y gastos de la deuda (4) | 1,781,592              | 10,018,161    | 8,236,569            |
| Operaciones ajenas (5):                        | -                      | 497,447       | 497,447              |
| Erogaciones de ingresos por cuenta de terceros | -                      | 225,310       | 225,310              |
| Erogaciones recuperables                       | -                      | 272,137       | 272,137              |
| Suma de egresos del periodo                    | \$ 98,228,849          | \$ 93,295,121 | \$ (3,305,952)       |
| Disponibilidad final                           | -                      | 18,969        | 18,969               |
| Egresos totales                                | \$ 98,228,849          | \$ 93,314,090 | \$ (3,286,983)       |

### (1) Servicios personales

Corresponde a las erogaciones por sueldos y salarios, gastos de previsión social y prestaciones contractuales de la macro-estructura autorizada a la Empresa integrada por: Director General y Gerencias.

(2) Servicios generales

Son erogaciones provenientes de servicios de porte de energía eléctrica de los meses de junio a octubre de 2016 pagados a CFE; en contraparte se tuvieron menores erogaciones en el rubro de servicios técnicos pagados a terceros derivado a la reprogramación de los contratos considerados en el presupuesto original.

(3) Operaciones Inter empresas

En el presupuesto original se programaron servicios corporativos los cuales no se pagaron en todo el ejercicio 2016.

(4) Intereses, comisiones y gastos de la deuda

Considera las erogaciones por intereses complementarios, así como egresos financieros no considerados en el presupuesto original.

(5) Operaciones ajenas

El saldo neto de egreso por cuenta de terceros se debe fundamentalmente por mayores ingresos por retenciones a trabajadores para pago de financiamiento bancario, así como por ingresos por cancelación de cheques. El saldo neto de egresos por erogaciones recuperables se debe principalmente por mayores egresos por préstamos autorizados en proporción a las recuperaciones de los mismos.

**7. Disposiciones de racionalidad y austeridad**

El 13 de febrero de 2015 mediante Sesión 887 Extraordinaria el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, autorizó las disposiciones de Austeridad en el Gasto y Uso de Recursos, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

En la Sesión Ordinaria 906 el Consejo de Administración toma conocimiento del Programa Anual de Austeridad en el Gasto y Uso de Recursos para el ejercicio 2016 de Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias. En este programa se destaca en el apartado II.1, numeral 6, en utilizar de manera austera los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de los servicios administrativos de apoyo, sin afectar la continuidad de las operaciones; la seguridad de los trabajadores e instalaciones, ni los programas de protección ambiental.

Este programa de austeridad de basa en un precio de hidrocarburos bajo por lo cual se hacen necesarios los ajustes anteriormente descritos, lo que permitirá llegar a la meta de balance financiero establecido.

**8. Sistema Integral de Información**

Con base en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 299, que hace referencia a la revisión de Información del Sistema Integral de Información de Ingresos y Gasto Público (SII@WEB), y considerando las fechas establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, se determinó como fecha límite el 3 de abril de 2017, para efectuar la retransmisión de la información correspondiente al ejercicio 2016, de los formatos del SII con la información definitiva y congruente con los resultados que se presentaron en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2016 para Pemex Cogeneración y Servicios.

#### **9. Tesorería de la Federación**

Dado que la Pemex Cogeneración y Servicios no entra a la Tesorería de la Federación ingresos excedentes, así como tampoco reintegra recursos por concepto de transferencias no devengadas, no se entrega detalle de este punto.

#### **10. Autorización de la emisión de estados presupuestarios**

De conformidad con los lineamientos específicos para la integración de la Cuenta Pública 2016 emitidos mediante oficio No. 309-A-017/2017 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP; la información contable, presupuestaria, programática y complementaria se remitirá a la SHCP a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP) en los medios y plazos contemplados en dicho oficio.

Por lo anterior, Pemex Cogeneración y Servicios transmitió a través del SICP la información de la Cuenta Pública dentro del periodo estipulado.

En relación con los estados armonizados y del Gasto por categoría programática, los mismos se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2016 para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal.

#### **11. Autorización de la emisión de los estados presupuestales**

Con fecha 11 de abril de 2017, fue autorizado para su emisión el Estado Analítico de Ingresos, Estados de Ingresos y Egresos Presupuestarios sobre la base del flujo de efectivo y los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto y Funcional Programática, las notas y anexos de los estados mencionados por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, por los siguientes funcionarios: Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez, suplente por ausencia de la Dirección General de Pemex Cogeneración y Servicios; C.P. Isaac García Jiménez, Gerente de Presupuestación; Lic. Mario Peredo Melchor, Gerente de Control Presupuestario y C.P. Luis Rodolfo Capitanachi Dagdug, Gerente de Finanzas Procesos Industriales y Logística.

**Pemex Cogeneración y Servicios**  
**Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**  
**Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables**  
**Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

| <u>Descripción</u>                                 | <u>Parcial</u> | <u>Total</u>          |
|----------------------------------------------------|----------------|-----------------------|
| <b>Ingresos presupuestarios</b>                    |                | \$ 169,367,678        |
| <b>Más ingresos contables no presupuestarios</b>   |                | 16,839,569            |
| Otros ingresos contables no presupuestarios        | \$ 16,839,569  |                       |
| <b>Menos ingresos presupuestarios no contables</b> |                | 1,773,240             |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables        | 1,773,240      |                       |
| <b>Ingresos contables</b>                          |                | <u>\$ 184,434,007</u> |



**Pemex Cogeneración y Servicios**  
**Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**  
**Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**  
**Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

| <u>Descripción</u>                                | <u>Parcial</u>     | <u>Total</u>          |
|---------------------------------------------------|--------------------|-----------------------|
| <b>Total de egresos presupuestarios</b>           |                    | \$ 188,359,392        |
| <b>Menos egresos presupuestarios no contables</b> |                    | (7,285,765)           |
| Otros egresos presupuestales no contables         | <u>(7,285,765)</u> |                       |
| <b>Más gastos contables no presupuestales</b>     |                    | 370,002,090           |
| Provisiones                                       | 17,115,651         |                       |
| Otros gastos                                      | <u>352,886,439</u> |                       |
| <b>Total de gasto contable</b>                    |                    | <u>\$ 565,647,247</u> |